Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Tomo CLXXV A:202/3/001/02 Toluca de Lerdo, Méx., viernes 11 de abril del 2003

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ACUERDO por el que se establece la Coordinación Regional de la Cuenca del Valle de México de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como la Comisión Intrasectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Región del Valle de México.

AVISOS JUDICIALES: 736-A1, 761-A1, 378-B1, 683-A1, 726-A1, 681-A1, 453-B1, 373-B1, 374-B1, 578-A1, 938, 613-A1, 366-B1, 377-B1, 995, 367-B1, 372-B1, 376-B1, 989, 985, 375-B1, 368-B1, 610-A1, 432-B1, 426-B1, 471-B1, 1286, 431-B1, 425-B1, 1166, 429-B1, 435-B1, 1252, 729-A1, 1175, 1239, 735-A1, 152-B1, 679-A1 y 1162.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 727-A1, 1266, 1268, 1253, 1254, 1255, 1258, 1261, 1214, 684-A1, 1195, 1197, 1198, 1202, 1203, 1207, 1208, 1210, 1201, 1181 y 766-A1.

SUMARIO:

"2003. BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSE MARIA HEREDIA Y HEREDIA"

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ACUERDO por el que se establece la Coordinación Regional de la Cuenca del Valle de México de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como la Comisión Intrasectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Región del Valle de México.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

VICTOR LICHTINGER WAISMAN, Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con fundamento en los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 17, 20 y 32 bis fracción XLI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1 y 8 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 16 fracción I y 17 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y 2 fracción XXX, 5 fracciones XIII, XXV, XXIX y XXXIII, 16, 19, 37, 38 y 39 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y

CONSIDERANDO

Que la problemática ambiental del Valle de México, generada por el alto crecimiento demográfico y la consecuente sobreexplotación de sus recursos naturales, tales como mantos acuiferos, bosques y suelo, así como la contaminación ambiental, han llegado a niveles tales que hacen necesario establecer mecanismos que propicien una mejor organización administrativa y faciliten la coordinación y planeación en la región mencionada, bajo una perspectiva de integralidad;

Que la grave coyuntura ambiental de la Región del Valle de México hace conveniente construir mecanismos que procuren la coordinación entre los órganos de la administración pública del sector medio ambiente, que tienen distinta naturaleza jurídica y están regulados por diversos ordenamientos legales, y presentan el común denominador de realizar actividades dentro de dicha región;

Que en la medida en que se fortalezcan los mecanismos para acercar las decisiones de gobierno al ámbito en que éstas son requeridas, en esa medida será el grado de pertinencia que tengan para resolver los problemas o aprovechar las oportunidades de las localidades en cuestión, elevando de esta forma el impacto y la eficacia en el uso de los recursos y logrando mejores resultados para la población que cada vez demanda más y mejores satisfactores a sus necesidades;

Que para facilitar la adecuada gestión de los recursos naturales en el territorio nacional, se adoptará un enfoque integral, determinado por la existencia de los ecosistemas que conforman las diversas regiones y

cuencas del territorio nacional, en donde se tomará en cuenta la interrelación que existe entre agua, aire, suelo, recursos forestales y los componentes de la diversidad biológica;

Que para llevar a cabo el manejo regional e integral se requiere que el sector de medio ambiente se organice de manera compatible con este concepto, lo que hace necesaria una transformación de las oficinas administrativas que están actualmente en cada entidad federativa, con una estructura administrativa por regiones o cuencas integradas;

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, establece como una de sus estrategias para fortalecer el Federalismo, el desarrollo de las diferentes regiones que componen nuestro vasto territorio para poder lograr que las menos desarrolladas mejoren sus condiciones y que la Federación se vea fortalecida mediante un sano desarrollo regional;

Que el Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2001-2006 señala que la integralidad es una estrategia fundamental dentro de la nueva política ambiental, ya que los recursos naturales deben ser manejados en forma conjunta y no aislada;

Que la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal señala que para la más eficaz atención y eficiente despacho de los asuntos de su competencia, las secretarías de Estado podrán contar con órganos administrativos desconcentrados, que les estarán jerárquicamente subordinados y tendrán facultades especificas para resolver sobre la materia y dentro del ámbito territorial que se determine en cada caso, de conformidad con las disposiciones legales aplicables;

Que la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal dispone que las dependencias coordinarán y ejercerán el control sobre las entidades que pertenezcan a su sector, en cuanto a la programación, evaluación de resultados y operación, en los términos que fije el Ejecutivo Federal y las leyes;

Que en el Reglamento Interior de esta dependencia del Ejecutivo Federal, el Titular de la Secretaría cuenta con atribuciones para constituir coordinaciones por regiones hidrogeográficas, déterminadas por la existencia de uno o varios ecosistemas o cuencas; mediante Acuerdo que se publique en el Diario Oficial de la Federación, en el que se establecerán las facultades y reglas de operación de las mismas;

Que se requiere construir un modelo organizativo para redefinir la presencia de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con el objeto de reorganizarse para que sus representaciones territoriales confluyan en apoyo de la nueva estructura administrativa;

Que es necesario establecer una Coordinación Regional que de manera funcional y transversal fortalezca las funciones de planeación y gestión ambiental para contener y revertir la pérdida del capital natural y frenar la contaminación de los sistemas que garantizan la vida en la región, y

Que de conformidad con el Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, es facultad del Titular de la Secretaría crear comisiones intrasectoriales, a efecto de construir un instrumento de coordinación sectorial en un ámbito territorial determinado, para atender los asuntos que se requieran por materia o circunscripción territorial, conformada por representantes de las unidades administrativas centrales, órganos desconcentrados y las entidades sectorizadas de la Secretaría, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE LA COORDINACION REGIONAL
DE LA CUENCA DEL VALLE DE MEXICO DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES, ASI COMO LA COMISION INTRASECTORIAL
DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DE LA REGION DEL VALLE DE MEXICO

SECCION PRIMERA

DE LA COORDINACION REGIONAL DE LA CUENCA DEL VALLE DE MEXICO DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ARTICULO PRIMERO.- Se establece la Coordinación Regional de la Cuenca del Valle de México, cuyo titular tendrá la representación de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en la circunscripción territorial que abarca la delimitación político-administrativa del Distrito Federal y de los municipios de las entidades federativas, que a continuación se mencionan:

Distrito Federal	Delegación Azcapotzako	
Distrito Federal		
Distrito Federal	Coyoacán	

Distrito Federal	Cuajimalpa de Morelos	
Distrito Federal	Gustavo A. Madero	
Distrito Federal	Iztacalco	
Distrito Federal	Iztapalapa	
Distrito Federal	Magdalena Contreras, La	
Distrito Federal	Milpa Alta	
Distrito Federal	Alvaro Obregón	
Distrito Federal	Tiáhuac	
Distrito Federal	Tialpan	
Distrito Federal	Xochimilco	
Distrito Federal	Benito Juárez	
Distrito Federal	Cuauhtémoc	
Distrito Federal	Miguel Hidalgo	
Distrito Federal	Venustiano Carranza	
Entidad federativa	Municipio	
Hidalgo	Actopan	
Hidalgo	Ajacuba	
Hidalgo	Alfajayucan	
Hidalgo	Almoloya	
Hidalgo	Apan	
Hidalgo	Arenal, El	
Hidalgo	Atitalaquia	
Hidalgo	Atotoniico de Tula	
Hidalgo	Cardonal	
Hidalgo	Chapantongo	
Hidalgo	Chilcuautla	
Hidalgo	Emiliano Zapata	
Hidalgo	Epazoyucan	
Hidalgo	Francisco I. Madero	
Hidalgo	Ixmiquilpan	
Hidalgo	Mineral del Monte	
Hidalgo	Mixquiahuala de Juárez	
Hidalgo	Pachuca de Soto	
Hidalgo	Progreso de Obregón	
Hidalgo	Mineral de la Reforma	
Hidalgo	San Agustin Tiaxiaca	
Hidalgo	San Salvador	
Hidalgo	Santiago de Anaya	
Hidalgo	Singuilucan	
Hidalgo	Tasquillo	
Hidalgo	Tepeapulco	
Hidalgo	Tepeji del Rio de Ocampo	
Hidalgo	Tepetitlán	

Hidalgo	Tetepango	
Hidalgo	Villa de Tezontepec	
Hidalgo	Tezontepec de Aldama	
Hidalgo	Tizayuca	
Hidalgo	Tlahuelilpan	
Hidalgo	Ttanalapa	
Hidalgo	Tiaxcoapan	
Hidalgo		
Hidalgo	Tolcayuca Tula de Allende	
Hidalgo	Zapotlán de Juárez	
Hidalgo	Zapottan de Juarez Zempoala	
Estado de México	Acolman	
Estado de México	Amecameca	
Estado de México		
Estado de México	Apaxco Atenco	
Estado de México	Atizapán de Zaragoza	
Estado de México	Axapusco	
Estado de México	Ayapango	
Estado de México	Coacalco de Berriozábal	
Estado de México	Cocotitlán	
Estado de México	Coyotepec	
Estado de México	Cuautitlán	
Estado de México	Chalco	
Estado de México	Chapa de Mota	
Estado de México	Chiautla	
Estado de México	Chicoloapan	
Estado de México	Chiconcuac	
Estado de México	Chimalhuacán	
Estado de México	Ecatepec de Morelos	
Estado de México	Huehuetoca	
Estado de México	Hueypoxtla .	
Estado de México	Huixquilucan	
Estado de México	Isidro Fabela	
Estado de México	İxtapaluca	
Estado de México	Jaltenco	
Estado de México	Jilotzingo	
Estado de México	Melchor Ocampo	
Estado de México	Morelos	
Estado de México	Naucalpan de Juárez	
Estado de México	Nezahualcóyotl	
Estado de México	Nextlaipan	
Estado de México	Nicolás Romero	
Estado de México	Nopaltepec	
Estado de México	Otumba	
Estado de México	Papalotia	
Catago de Maxico Labaloga		

Estado de México	Paz, La	
Estado de México	San Martín de las Pirámides	
Estado de México	Soyaniquilpan de Juárez	
Estado de México	Tecámac	
Estado de México	Temamatla	
Estado de México	Temasoalapa	
Estado de México	Tenango del Aire	
Estado de México	Teoloyucan	
Estado de México	Teotihuacán	
Estado de México	Tepetlaoxtoc	
Estado de México	Tepotzotlán	
Estado de México	Tequixquiac	
Estado de México	Техсосо	
Estado de México	Tezoyuca	
Estado de México	Tialmanaico	
Estado de México	Tialnepantia de Baz	
Estado de México	Tultepec	
Estado de México	Tultitlán	
Estado de México	Villa del Carbón	
Estado de México	Zumpango	
Estado de México	Cuautitlán Izcalli	
Estado de México	Valle de Chalco Solidaridad	
T!axcala	Calpulaipan	
Tiaxcala	Sanctórum de Lázaro Cárdenas	
Tłaxcala	Nanacamilpa de Mariano Arista	
Tlaxcala	Benito Juárez	

ARTICULO SEGUNDO.- Al frente de la Coordinación Regional mencionada en el artículo que antecede habrá un Coordinador Regional, quien contará con las unidades subaltemas siguientes:

- 1. Subcoordinación de Planeación Regional;
- II. Subcoordinación de Gestión:
- III. Unidad Administrativa;
- IV. Unidad Juridica, y
- V. Representaciones territoriales en el Distrito Federal y en los estados de México, Hidalgo y Tlaxcala.

Asimismo, contará con los recursos humanos, materiales y financieros que las necesidades de servicio requieran, con base en el presupuesto autorizado.

Las unidades subaltemas tendrán las funciones que se señalen en el Manual de Organización, debidamente autorizado en términos de las disposiciones legales aplicables.

ARTICULO TERCERO.- La Coordinación Regional de la Cuenca del Valle de México tendrá su sede en Naucalpan de Juárez, Estado de México.

ARTICULO CUARTO.- El Titular de la Coordinación Regional de la Cuenca del Valle de México, respecto de su ámbito territorial de competencia, tendrá las atribuciones establecidas en los artículos 19, 37, 38 y 39 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, las que le confieran las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, las que le sean delegadas, así como las siguientes:

- l. Participar en la elaboración de la agenda ambiental para el manejo integral de la región;
- II. Eficientar los instrumentos de gestión desconcentrados;
- III. Atender las relaciones intergubernamentales dentro de la circunscripción territorial de la Cuenca, señalada en el artículo séptimo de este instrumento;

- IV. Gestionar los esquemas y mecanismos de fomento y financiamiento ambiental que requiera el manejo integral de la Cuenca cuya circunscripción territorial se indica en el artículo primero de este Acuerdo;
- V. Participar en la Comisión Ambiental Metropolitana, y en la Comisión Intersecretarial para el Plan Lago de Texcoco, en términos de los instrumentos jurídicos que regulan su funcionamiento;
- VI. Fungir como Secretario Técnico de la Comisión Intrasectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Región del Valle de México, así como proveer administrativamente al cumplimiento de los acuerdos que en la misma sean adoptados, dentro del ámbito de competencia de la Coordinación Regional, y
- VII. Instrumentar, dentro de su circunscripción territorial y ámbito de competencia, el establecimiento de mecanismos de coordinación o concertación entre las delegaciones federales, unidades administrativas centrales, órganos administrativos desconcentrados de esta Secretaria, con los sectores público, social y privado, de conformidad con los lineamientos y criterios que emita la Coordinación General de Delegaciones y Coordinaciones Regionales, en términos del artículo 16 del Reglamento Interior de la Secretaria.

ARTICULO QUINTO.- La Coordinación Regional de la Cuenca del Valle de México para el ejercicio de sus funciones contará con representaciones territoriales en el Distrito Federal y en los estados de México, Hidalgo y Tlaxcala, las cuales actuarán dentro de la circunscripción territorial establecida en el artículo primero del presente Acuerdo.

ARTICULO SEXTO.- Las representaciones territoriales señaladas en el artículo que antecede, en el ámbito de su circunscripción territorial, realizarán las funciones que le sean encomendadas por la Coordinación Regional y, de manera general, las siguientes:

- Instrumentar y ejecutar los programas de la Coordinación Regional de la Cuenca del Valle de México;
- Fungir como ventanilla única para el trámite de permisos, licencias, autorizaciones, modificaciones, suspensiones, revocaciones o extinciones, en las materias y servicios competencia de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales;
- III. Orientar y vigilar la aplicación de instrumentos normativos y de fomento de la política ambiental en la región, a través de la aplicación de un sistema integral y participativo con los sectores público, social y privado que diseñe la Coordinación Regional de la Cuenca del Valle de México;
- IV. Sujetarse a los tineamientos que se dicten por la Coordinación Regional de la Cuenca del Valle de México para la realización de acciones de planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación del sector, incorporando, en la toma de decisiones, las consideraciones ambientales que realicen los sectores productivos de la entidad federativa de su adscripción, y
- V. Inducir la participación y concertación de los sectores social y privado de su circunscripción territorial orientándola conforme a las directrices que emita la Coordinación Regional para su participación en el Sistema Nacional de Planeación Democrática, y dar seguimiento al cumplimiento de los compromisos establecidos en el Programa de Medio Ambiente y demás programas a cargo de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

ARTICULO SEPTIMO.- Las delegaciones federales de esta Secretaría en los estados de Hidalgo, Estado de México y Tlaxcala continuarán ejerciendo las atribuciones conferidas en el artículo 39 del Reglamento Interior, respecto de los municipios de la entidad federativa que corresponda, que se encuentren fuera de la demarcación a que se refiere el artículo primero del presente Acuerdo.

SECCION SEGUNDA

DE LA COMISION INTRASECTORIAL DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DE LA REGION DEL VALLE DE MEXICO

ARTICULO OCTAVO.- Se establece la Comisión Intrasectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Región del Valle de México, con el propósito de fungir como instancia regional de planeación, organización y evaluación de las autoridades sectoriales de los órganos de la administración pública federal ambiental, para facilitar la coordinación de la gestión en las entidades federativas, delegaciones y municipios que se precisan en el artículo primero del presente Acuerdo.

ARTICULO NOVENO.- La Comisión Intrasectorial será presidida por el Titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, quien será substituido en sus ausencias por el Subsecretario de Planeación y Política Ambiental, y estará integrada por:

- El Director General de la Comisión Nacional del Agua, quien será suplido en sus ausencias por el Subdirector General de Administración del Agua;
- II. El Procurador Federal de Protección al Ambiente de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, quien será suplido en sus ausencias por el Subprocurador de Recursos Naturales o por el Director General de Coordinación de Delegaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.
- III. El Presidente de la Comisión Nacional de Areas Naturales Protegidas de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, quien será suplido en sus ausencias por el Director General de Manejo para la Conservación;
- IV. El Presidente del Instituto Nacional de Ecología, quien será suplido en sus ausencias por el Director General de Investigación de Ordenamiento Ecológico y Conservación de los Ecosistemas;
- V. El Coordinador General de Delegaciones y Coordinaciones Regionales de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales;
- VI. El Coordinador General Jurídico, quien será suplido en sus ausencias por el Director General Adjunto de Legalidad Ambiental:
- VII. El Coordinador Regional de la Cuenca del Valle de México, a que se refiere este instrumento;
- VIII. Los delegados federales de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en los estados de Hidalgo, México y Tlaxcala;
- IX. El Director General de la Comisión Nacional Forestal, quien será suplido en sus ausencias por el Coordinador General de Gerencias Regionales o por los delegados regionales competentes en las entidades federativas señaladas en el artículo primero de este instrumento, y
- X. El Director General del Instituto de Mexicano de Tecnología del Agua, quien será suplido en sus ausencias por el Coordinador de Tratamiento y Calidad del Agua.

ARTICULO DECIMO.- A las sesiones de la Comisión Intrasectorial, podrán ser invitados los representantes de otras dependencias públicas y organizaciones del sector privado, cuando así se considere conveniente para el mejor desempeño de sus funciones.

ARTICULO DECIMO PRIMERO. - Para el cumplimiento de su objeto, la Comisión Intrasectorial deberá:

- Sesionar de manera ordinaria, mensualmente, y de forma extraordinaria, cuando así lo decida el Titular del Ramo, previa convocatoria;
- Proveer lo necesario para que, en el ámbito de competencia de los órganos que integran la Comisión Intrasectorial, se atienda la gestión ambiental dentro de la circunscripción territorial señalada en el artículo primero del presente Acuerdo;
- III. Dar seguimiento a los acuerdos adoptados en las sesiones;
- Proponer la agenda ambiental para el manejo integral de la Región del Valle de México, y
- V. Las demás necesarias para el cumplimiento de su objeto.

ARTICULO DECIMO SEGUNDO.- La Comisión Intrasectorial tendra un Secretario Técnico que será el Coordinador Regional de la Cuenca del Valle de México, quien además de las funciones señaladas en este instrumento para la Coordinación Regional de la Cuenca del Valle de México de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, tendrá a su cargo las siguientes responsabilidades:

- Enviar a cada uno de los integrantes e invitados, las convocatorias y el orden del día para las sesiones de la Comisión Intrasectorial, previo acuerdo con el Titular del Ramo;
- 1). Dar seguimiento a los asuntos transitorios o permanentes cuya atención lo requiera;
- III. Informar en cada sesión de la Comisión Intrasectorial respecto del cumplimiento y ejecución de las decisiones adoptadas en el seno de la misma;
- IV. Elaborar las actas de cada sesión y recabar la firma de los participantes, y
- V. Las demás que le sean asignadas.

El Coordinador General de Delegaciones y Coordinaciones Regionales rendirá un informe en cada sesión sobre las acciones operativas realizadas por la dependencia, en las entidades federativas mencionadas en el

artículo primero del presente Acuerdo, sin perjuicio de las demás facultades que, en materia de coordinación, le esigna el Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

ARTICULO DECIMO TERCERO.- Las decisiones adoptadas en el seno de la Comisión Intrasectorial serán obligatorias para las unidades administrativas y órganos desconcentrados de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como para los organismos públicos descentralizados, sectorizados a esta dependencia.

En su caso, el seguimiento que corresponda a las acciones que sean adoptadas en esta Comisión Intrasectorial, serán planteadas ante los órganos de gobierno que corresponda, de acuerdo con la legislación que regula las atribuciones de esta Secretaría como coordinadora de sector, así como con las leyes especificas aplicables.

ARTICULO DECIMO CUARTO.- Cualquier duda que se suscite sobre la interpretación o aplicación de las disposiciones contenidas en el presente Acuerdo, será resuelta por el Titular de la Secretarla, por lo que se refiere a la sección segunda, y por conducto del Coordinador General de Delegaciones y Coordinaciones Regionales, por lo que respecta a la sección primera.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diarlo Oficial de la Federación.

SEGUNDO. La Subsecretaria de Planeación y Política Ambiental de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales identificará los aspectos críticos que requieran atención para la asunción de las atribuciones y la transferencia pradual de los instrumentos de gestión por parte de la Coordinación Regional.

Las subsecretarías de Planeación y Política Ambiental, y de Gestión para la Protección Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, los titulares de los órganos desconcentrados, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, elaborarán los mecanismos de gestión regional, propondrán y tramitarán las modificaciones a las disposiciones legales y administrativas relacionadas con la aplicación de los trámites y actos de autoridad que tengan a su cargo y expedirán las reglas o programas que se requieran para el establecimiento de las medidas que deberán adoptarse para facilitar la operación gradual de los instrumentos de gestión y aplicación de actos de autoridad por parte de dicha Coordinación Regional, en los términos de este instrumento, de conformidad con el Acuerdo por el que se dan a conocer los trámites inscritos en el Registro Federal de Trámites Empresariales que aplica la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca y sus Organos Administrativos Desconcentrados, y se establecen diversas medidas de mejora regulatoria, publicado en el Diarlo Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2000, los acuerdos secretariales que lo modifiquen y demás instrumentos jurídicos y administrativos aolicables.

TERCERO.- La Secretaria publicará en el Diario Oficial de la Federación, los avisos para dar a conocer al público en general, las modificaciones derivadas de los instrumentos, mecanismos, programas y disposiciones a que se refiere el artículo anterior, así como los trámites y actos de autoridad que aplicará la Coordinación Regional, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. Dichos avisos establecerán las fechas a partir de las cuales la Coordinación Regional podrá ejercer las facultades que le confiere el artículo 39 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, relacionadas con los actos de autoridad. Para una mayor difusión, dichos avisos podrán ser publicados en los periódicos o gacetas oficiales de los estados y del Distrito Federal y en la Gaceta Ecológica.

La Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales tramitará la publicación en el Diario Oficial de la Federación, de los avisos para informar respecto de los programas de transferencia de atribuciones a cargo de las unidades administrativas centrales y desconcentradas, que pasarán a la competencia de la Coordinación Regional de la Cuenca del Valle de México, y que se refieren a la jurisdicción territorial del Distrito Federal.

CUARTO.- Para efectos de lo dispuesto en el artículo séptimo, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, mediante avisos que se publicarán en el Diario Oficial de la Federación, hará del conocimiento público el domicilio de las representaciones territoriales en el Distrito Federal y los estados de Hidalgo, México y Tiaxcala.

QUINTO.- La Coordinación Regional de la Cuenca del Valle de México contará con los recursos humanos, materiales, presupuestales, archivos y expedientes que al efecto le sean asignados; para lo anterior, la Oficialia Mayor y la Coordinación General de Delegaciones y Coordinaciones Regionales de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, establecerán las medidas y acciones necesarias para dar debido cumplimiento a lo antes establecido, conforme al programa que al efecto sea aprobado, en términos de la legislación aplicable y con apego a las condiciones generales de trabajo.

SEXTO.- Las unidades administrativas a nivel central, las delegaciones federales de esta Secretaría en los estados de México, Hidalgo y Tlaxcala continuarán conociendo de los asuntos de su competencia, en las delegaciones y municipios que se mencionan en el artículo primero de este Acuerdo, hasta en tanto se publiquen en el Diario Oficial de la Federación los avisos para informar al público en general, las modificaciones derivadas de los instrumentos, mecanismos, programas y disposiciones, así como los trámites y actos de autoridad que aplicará la Coordinación Regional, a que se refiere el artículo tercero transitorio de este instrumento, mismos que podrán ser publicados en los periódicos o gacetas oficiales de los estados y del Distrito Federal y en la Gaceta Ecológica para una mayor difusión.

SEPTIMO.- La Comisión Intrasectorial sesionará por primera ocasión dentro de los treinta días siguientes al de la publicación oficial del presente Acuerdo.

OCTAVO.- Los delegados federales de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a que se refiere el presente Acuerdo, dejarán de asistir a las sesiones de la Comisión Intrasectorial, cuando sean establecidas las coordinaciones regionales que los substituyan.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los catorce días del mes de marzo de dos mil tres.-El Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Víctor Lichtinger Walsman.- Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial, Organo del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 31 de marzo de 2003).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA ATIZAPAN DE ZARAGOZA E D I C T O

SE CONVOCA POSTORES.

Y se les hace saber que en este Juzgado se tramita el expediente 245/2001, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por CARLOS RIVERA OLIVARES, en contra de JESUS GILBERTO LANDIN ROBLEDO Y GUADALUPE OLIVARES LOPEZ, y se señalaron las doce horas del día nueve de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda y se convocan postores al remate de los vehículos marca Chrysler tipo Neón, color blanco, con número de placas de circulación 640.IEY del Distrito Federal, con número de serie 3C3ES47C3ST519528 automático, un automóvil marca Chrysler tipo Spirit, color verde jade, con número de placas de circulación 575GMU del Distrito Federal, de cuatro puertas, automático, con número de serie 3C3B146P5RT229005. Asimismo se hace saber que se encuentran valuados por los peritos designados por las partes en la suma de (NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la cantidad antes indicada.

Para su publicación tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en el periódico de mayor circulación en la entidad, sirviendo de base para el remate la cantidad de NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N., Atizapán de Zaragoza, primero de abril del año dos mil tres.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. María Magdalena Soto Canales.-Rúbrica.

736-A1.-8. 11 y 16 abril.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE ZUMPANGO E D I C T O

En el expediente número 1169/2002, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JUAN CARLOS SALVADOR CRUZ, endosatario en procuración de TOMAS ORTIZ VIVEROS. en contra de ALFREDO CRUZ GALVES, promovido en este Juzgado Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Zumpango, Estado de México, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio en relación con los artículos 2.230, 2.234, 2.239 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la legislación mercantil, se señalan las diez horas del día veinticinco de abril del año dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien consistente en un vehículo de la marca Chevrolet tipo Suburban, modelo mil novecientos noventa y uno, número de motor MM120317, número de serie 3GCEC26K2MM130317, cinco puertas, placas de circulación 991-FRR, de México, Distrito Federal, color blanca, con rines deportivos, llantas anchas. transmisión automática, convocándose postores, por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, en la tabla de avisos o en la puerta del Juzgado, sirviendo como precio para el remate y postura legal, la que cubra el precio de avalúo, cantidad que fue fijada por los peritos en \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS). Dado en la Ciudad de Zumpango. México, a los veinticinco días del mes de marzo del año dos mil tres.-Doy fe.-El C. Secretario del Juzgado Civil, Lic. Humberto Reyes Martínez.-Rúbrica.

761-A1,-10, 11 v 14 abril.

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 751/2002-1.

ANGEL GERARDO CADENA ANGELES.

SOCORRO RODRIGUEZ ALONSO, por su propio derecho le demanda en Juicio Escrito, en la via ordinaria civil, la usucapión respecto de la vivienda número 20, del condominio 2-M36-1, el cual se encuentra ubicado en el número 2, calle Halcón del Poligono 2, de la zona V, del Centro de Ecatepec, del Municipio de Ecatepec de Morelos, con una superficie de: 72.00 m2., con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 6.00 m, linda con Aérea Común, al sur: en 6.00 m linda con Fracción 19, del lote 2, de la misma manzana, al oriente: 12.00 m linda con fracción 22, del mísmo lote, al poniente: en 12.00 m linda con fracción 18, del mismo lote, con una superficie construida de: 36.00 m2., colindando al norte en 3.00 m linda con Aérea Primitiva, al sur: en 3.00 m linda con Aérea Privativa, al este: en 6.00 m linda con Aérea Primitiva y al ceste: en 6.00 m linda con vivienda número 1, medianero de por medio. Ignorándose su domicilio se emplaza por edictos a ANGEL GERARDO CADENA ANGELES, que deberá presentarse a este Juzgado a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en su rebeldía haciendole las posteriores notificaciones por medio de Lista y Boletín Judicial, quedando en la Secretaría de este Tribunal las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad.- Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los doce días del mes de marzo del año dos mil tres.-Secretaria de Acuerdos, Lic. Leonor Galindo Ornelas.-Rúbrica.

378-B1.-24 marzo, 2 y 11 abril

JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI E D I C T O

En los autos del expediente número 1378/01, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por AUTOMOTRIZ CUAUTITLAN, S.A. DE C.V. en contra de ISIDRO MOSQUEDA ALVAREZ Y LUZ ELENA VALLES MUÑOZ, el Juez Segundo de lo Civil del distrito judicial de Cuautitlán, con residencia en Cuautitlán Izcalli, México, señaló las diez horas del día veintiocho de abril del año en curso, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda, respecto del bien inmueble embargado ubicado en Boulevard de las Rosas número 464, Fraccionamiento Villa de las Flores, municipio de Coacalco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.00 m con lote 36; al sur: 18.00 m con lote 38; al este: 7.00 m con Boulevard de las Rosas, y al oeste: 7.00 m con lote 22, área total 126.00 metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 320,000.00 (TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), debiéndose anunciar su venta en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve dias y en la tabla de avisos o puerta del juzgado, además publiquese en el distrito en que se ubica el bien en la puerta del juzgado correspondiente, sin que en ningún caso medien menos de siete días entre la publicación del último edicto y la almoneda, se convoca a postores

Y se expide a los veinticinco días del mes de marzo del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Luz Irene Hernández Rosas.-Rúbrica.

683-A1,-3, 8 y 11 abril

JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O

En el expediente marcado con el número 116/03, relativo a la procedimiento Judicial no contencioso, promovido por JOSE REYES GARCIA SU SUCESION, respecto del terreno denominado "La Chira", ubicado en el Pueblo de San Lucas Tepetlacalco, ahora calle Benito Juárez número 75, Colonia San Lucas Tepetlacalco, del municipio de Tlalnepantia, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: ál norte: 10 m y linda con Jesús González Arana, al sur: 10 m con calle pública, al oriente: 20 m y linda con Felipe Ramírez, al poniente: 20 m y linda con Reynaldo Martinez Blancas.

En consecuencia publiquese la presente solicitud por dos veces con intervalos de por lo menos dos dias, en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y en otro periódico de circulación diaria, asimismo recibase dicha información con citación del Ministerio Público de la Autoridad Municipal, de los colindantes y de la persona a cuyo nombre se expidan las boletas prediales. Se expide el presente a los treinta y un días del mes de marzo del año en curso.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Mary Carmen Flores Román.-Rúbrica.

726-A1.-8 y 11 abril.

JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL MEXICO, D.F. E D I C T O

SE CONVOCAN POSTORES

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantii, promovido por PACHECO RAMIREZ ERNESTO, en contra de ESTELA CUEVAS MEDINA, expediente número 1086/95, de la Secretaria "B", la C. Juez Séptimo de lo Civil del Distrito Federal, señaló las trece horas del día quince de abril del año dos mil tres, para que tenga lugar la audiencia de remate en segunda almoneda del immueble ubicado en la calle Sur 62, número 84, lote 9, manzana 60, Colonia Nuevo Paseo de San Agustin, segunda sección, Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las superficies, medidas y colindancias que obran en autos, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$283,600.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio que incluye la rebaja del veinte por ciento del precio de avalúo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en los tableros de avisos del Juzgado de esa entidad, en la Receptoría de Rentas y en el periódico de mayor circulación de esa entidad.-México, D.F., a 26 de marzo del 2003.-Atentamente.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Ma. Patricia Ortega Diaz.-Rúbrica.

681-A1.-3, 8 y 11 abril

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO F D I C T O

EMILIANO SOSA SARABIA, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco. México, bajo el número de expediente 196/2003, procedimiento judicial no contencioso de inmatriculación, respecto del predio denominado "Arenal", el cual se encuentra ubicado en la calle Camino al Monte sin número. Barrio El Arenal 1, en el poblado de San Vicente Chicoloapan, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 87.15 metros y linda con Calle Camino al Monte; al sur: 63.60 metros linda con Feliciano Gálvez; al oriente: 87.05 metros linda con área de donación; y al poniente: 96.35 metros y linda con Feliciano Gálvez. Teniendo una superficie aproximada de 5.970.48 metros cuadrados.

Para su publicación por dos veces de dos dias en dos dias, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad o en el Valle de México, se expiden en Texcoco, México, a tres de abril del año dos mil tres.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Guillermo Nicolás Balcón Gutiérrez.-Rúbrica.

453-B1 - 8 y 11 abril

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA NEZAHUALCOYOTL, MEXICO E D I C T O

ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO FEDERAL DENOMINADO FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL.

Por este conducto se le hace saber que RICARDO CIENFUEGOS ROJAS, le demanda en el expediente número 86/2003, relativo al juicio escrito, la usucapión del lote de terreno número trece, de la manzana diecinueve de la colonia Ciudad Lago de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 10.00 metros con lote 12; al sureste: 20.00 metros con calle Lago Ontario; al suroeste: 10.00 metros con calle Lago Valencia; al noroeste: 19.92 metros con lote 14; con una superficie total de 199.00 metros cuadrados. Ignorândose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial de la Ciudad de Toluca, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los siete días del mes de marzo del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

373-B1.-24 marzo, 2 y 11 abril.

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO E D 1 C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 616/2002. SEGUNDA SECRETARIA.

CANDELARIO GARDUÑO.

JOSE GUADALUPE GARDUÑO AGUILAR, promueve por su propio derecho y le demanda las siguientes prestaciones:

A). La usucapión, respecto de la fracción de terreno denominado "Huexachititla", el cual se encuentra ubicado en el poblado de Chimatipa, perteneciente a la municipalidad de Chiautia del Estado de México, y Distrito de Texcoco, mismo que en su totalidad se encuentra inscrito bajo el número de asiento 39, folio 115, frente libro 92, volumen I de la sección IV de fecha veintiséis de diciembre de mil novecientos cuarenta y uno, a favor del señor CANDELARIO GARDUÑO. B). La inscripción definitiva ante el Registrador Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Texcoco, México. C). El pago de los gastos y costa que el presente juicio origine para el caso de que el demandado se opusiera temerariamente a la demanda.

La Juez Tercero Civil de Texcoco, por auto de fecha tres de marzo del 2003 ordena; llamarlo a juicio por edictos, debiéndose presentar dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la incoada en su contra, oponiendo las excepciones y defensas que a su interés convenga, así mismo fijese en la puerta de este órgano jurisdiccional copia integra de esta resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Finalmente, prevéngasele para que señale domicilio para ofrotificaciones en términos de lo previsto por los artículos 1.168, 1.170 y 1.182 del Código de la materia con el apercibimiento que de no hacerio, las subsecuentes y aún ias de carácter personal se le harán por medio de Lista que se fija en los Estrados de este Juzgado. Texcoco, México, a 12 de marzo del año 2003 dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Jesús Santiago Morales.-Rúbrica.

374-B1.-24 marzo, 2 y 11 abril.

JUZGADO QUINTO FÁMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA E D L C T O

FRANCISCO JAVIER DOMINGUEZ HERNANDEZ.

EXPEDIENTE NUMERO: 687/2002.

El Juzgado Quinto Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, cón residencia en Atizapán de Zaragoza, en su acuerdo de fecha dieciséis de octubre del dos mil dos, dictado en el expediente mencionado al rubro, ordenó emplazarlo por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por SELENE BAZ RAMIREZ, en la que le reclama; A).- El divorció necesario y como consecuencia de ello, la disolución del vínculo matrimonial. B) - El pago de gastos y costas que se originen con motivo del presente Juicio y hasta su total solución. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta la última publicación. Se fijará además en la puerta del Tribunal, una copia integra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este termino no comparece el demandado por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía haciendose las ulteriores notificaciones de su parte en términos del artículo 195 del ordenamiento legal en cita.

NOTIFIQUESE -

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBERNO del Estado y en otro de circulación en la población donde se haga la citación.- Se expide el presente en el Juzgado Quinto Familiar del Distrito Judicial de TlaInepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, a los siete días del mes de marzo del dos mil tres.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandro Hernández Venegas.-Rúbrica.

578-A1,-19 marzo, 1 y 11 abril.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC E D I C T O

MARIO CARDENAS NEGRETE.

En el expediente número 419/2002, la C. JOSEFINA DESALES MONROY, promueve en la vía ordinario civil, en contra de MARIO CARDENAS NEGRETE, la disolución del vinculo matrimonial, la pérdida de la patria potestad, pago de pensión alimenticia, disolución de sociedad conyugal, embargo precautorio del inmueble, adjudicación plena y absoluta del inmueble y el pago de gastos y costas, admitiéndose la demanda por auto del catorce de junio del año próximo pasado, ordenándose por auto del veíntidos de enero del año en curso, emplazar al demandado MARIO CARDENAS NEGRETE por medio de edictos, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta dias, contados a partir del siguiente a la última publicación. Se fijará además en la puerta del Juzgado, una copia integra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, se le seguirá el Juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México

Y para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta población. Se expiden los presentes a los veintiocho días del mes de enero del año dos mil tres.-Doy fe -Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

938.-19 marzo, 1 y 11 abril.

JUZGADO 1º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O

A: GERARDO HERNANDEZ RODRIGUEZ.

Se hace de su conocimiento que su esposa la señora MARÍA ISABEL HERNANDEZ LUNA, bajo el expediente número 10/2003, promueve en su contra el juicio ordinario civil, demandándole el divorcio necesario: a).- La disolución del vínculo matrimonial que los une por las causales y motivos que en capítulo de hechos invoca; b).- La pérdida de la patría potestad que ejerce sobre los dos menores hijos habidos durante su matrimonio; c).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine. La juez por auto de fecha seis de febrero del año dos mil tres, dio entrada a la demanda, y por desconocer su actual domicilio, por auto dictado en fecha doce de marzo del año en curso, ordenó su emplazamiento por medio de edictos. haciéndole saber que deberá presentarse en este H. Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación para dar contestación a la demanda entablada en su contra, apercibido que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciendose las ulteriores notificaciones en términos de lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles vigente, asimismo fijese en la puerta de este juzgado una copia integra de este proveído por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de siete en siete días, se expide el presente a los catorce días del mes de marzo del año dos mil tres.-Segundo Secretario Judicial, Lic. Silvia Cruz Salinas.-Rúbrica.

613-A1.-24 marzo, 2 y 11 abril.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA NEZAHUALCOYOTL, MEXICO E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 942/2002. DEMANDADO: JOSE LORENZO ZAKANY ALMADA, JUSTINA ZAKANY ALMADA Y FRANCISCO VALERO CAPETILLO.

SALVADOR ANDRADE LOPEZ, les demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 26, de la manzana 59, de la Colonia Virgencitas, en Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7 metros con lote 19; al sur: 7 metros con calle Virgen de La Paz; al oriente: 18 metros con lote 27; al poniente 18 metros con lote 25, con una superficie total de: 126 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señalen domicilio dentro de esta Ciudad, para olr y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término, no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos a juício, el presente se seguirá en su rebeldía se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales, se le harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en comento, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad y Boletín Judicial, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiséis días del mes de febrero del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

366-B1.-24 marzo, 2 y 11 abril

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA NEZAHUALCOYOTL, MEXICO E D I C T O

DEMANDADO: CARLOS GONZALEZ LOZANO.

EXPEDIENTE NUMERO: 94/2003

MOISES LUIS GUEVARA, le demandan en la via ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 3, de la manzana 105, de la Colonia Esperanza de Ciudad Nezahualcóyotl, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 15.10 m con lote 2, al sur: 15.00 m con lote 4, al oriente: 07.90 m con lote 10, y al poniente: 08.05 m con Calle Cuatro, con una superficie total de: ciento veinte metros dos decímetros cuadrados. Ignorándose su domícilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio a dar contestación a la demanda entablada en su contra, apercibido de que si pasado este plazo no comparece, el presente juicio se seguirá en su rebeldía y se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previniendolo asimismo para que señale domicilio para oir y recibir notificaciones dentro de esta ciudad, ya que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles aplicable, quedando en la Secretaria de este Juzgado copias simples de traslado para que

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en un periódico de circulación en esta Ciudad y Boletin Judicial.- Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

377-B1.-24 marzo, 2 y 11 abril

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

EMPLAZAMIENTO AL SEÑOR JAVIER RUIZ ESTRADA

En los autos del expediente número 1140/02, relativo al procedimiento especial, de declaración de ausencia, promovido por JAVIER ADRIAN, NORMA EUGENIA, VERONICA IVONNE de apellidos RUIZ VELAZQUEZ Y GUADALUPE VELAZQUEZ TREVILLA, el Juez Tercero Familiar de Toluca, México, ordenó en auto de fecha veintisiete de febrero del presente año, que por medio de edictos emplácese al presunto ausente JAVIER RUIZ ESTRADA, ya que los señores mencionados en fecha trece de noviembre del año dos mil dos promovieron la declaración de ausencia manifestando que hace aproximadamente veintisiete años anteriores a la fecha mencionada el señor JAVIER RUIZ ESTRADA, desapareció del lugar en donde siempre tuvo establecido su domicilio en las calles de Tenango, número ciento uno, Colonia Sor Juana tinés de la Cruz de esta Ciudad, y el cual contrajo matrimonio con la señora GUADALUPE VELAZQUEZ TREVILLA, en fecha primero de octubre de mil novecientos sesenta y seis, con quien procreó a las personas que se mencionan en el presente.

Por medio de edictos que se publiquen por tres veces de siete en siete días, en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO del Estado", y en otro de mayor circulación de esta ciudad, para que dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, comparezca ante este Juzgado por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarios para deducir sus derechos que le correspondieren, se dejan a su disposición en la Secretaría correspondiente del Juzgado las copias simples de traslado.- Toluca, México, tres de marzo del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Elvia Escobar López.-Rübrica.

995.-24 marzo, 2 y 11 abril.

JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN E D I C T O

EXPEDIENTE NUM: 142/2003.

En los autos del expediente número 142/2003, relativo al julcio ordinario civil usucapión, promovido por TERESA LICEA SANTANA, en contra de JUANA MARTINEZ TORRES, respecto del lote de terreno ubicado en la Avenida Canteros, lote 15 manzana 412, Barrio Canteros, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.50 metros colinda con Avenida Canteros; al sur: 12.50 metros colinda con el lote 6; al oriente: 10.00 metros colinda con lote 16; al poniente: 10.00 metros y colinda con lote 14, teniendo una superficie total aproximada de 125.00 metros cuadrados. Lo que se hace saber para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones personales se le haran por Lista y Boletín Judicial. Fíjese un ejemplar del edicto en los Estrados de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento

Para su publicación por tres veces, con intervalos de siete en siete días en el periòdico GACETA DEL GOBIERNO, en otro periódico de mayor circulación de ese Distrito Judicial y en el Boletín Judicial. Chimalhuacán, México, a diecisiete de marzo del año dos mil tres.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Cárdenas Pérez.-Rúbrica.

367-B1.-24 marzo, 2 y 11 abril

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA E D I C T O

LUIS ANTONIO AVILA ROJANO, PASCUAL SOLIS MEZA, ENRIQUE SOLIS MEZA, ANDRES SOLIS MEZA, RODOLFO SOLIS MEZA, MARIA LUISA SOLIS MEZA Y OFELIA SOLIS MEZA.

JOSE ACEVEDO MONTALVO, en su carácter de interesado directo en el expediente marcado con el número 723/2002 radicado en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Chalco, con residencia en Ixtapaluca, Estado de México, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapión, promovido por JOSE ACEVEDO MONTALVO, para acreditar los actos de pieno dominio que por más de diez años anteriores a la fecha ha venido ejercitando el señor JOSE ACEVEDO MONTALVO, sobre un terreno con construcción de 80.07 metros cuadrados de superficie total y 110.00 metros cuadrados de construcción y con las medidas y colindancias siguientes: al norte: 10.06 metros con Rodolfo Solis y calle privada; al sur: 10.06 metros con Fernando Hernández; al oriente: 8.00 metros con Andrés Solis Meza; al poniente: 7.92 metros con Margarita viuda de Olvera. Para quien se sienta con mejor derecho sobre el inmueble antes mencionado comparezca a deducir sus derechos, en la via y forma correspondiente.

Publíquese por tres veces de siete en siete dias en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad. Haciendole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, debiendo fijar además la C Secretario de este Juzgado copia integra de la resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por si, por apoderado o por gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía. Expedido en Ixtapaluca, Estado de México a los seis días del mes de marzo del año dos mil trespoy de pueda en la comitación de la fica dos mil trespoys de la comitación de la c

372-B1.-24 marzo, 2 y 11 abril.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 52/2003-2. MARTINIANO HERNANDEZ CAMPA.

FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ PONCE, le demandó en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del terreno denominado "El Rancho", ubicado en las inmediaciones de la calle de Lerdo número 22, del Barrio de San Juanito, perteneciente a el Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9,91 m y colinda con Martiniano Hernández Campa, al sur: 10.31 m y colinda con Adrián Hernández Ponce, al oriente: 11.90 m y colinda con Reynaldo Sánchez Reyes, al poniente: 11.90 m y colinda con Humberto Encarnación Moreno Vega. Con una superficie aproximada de: 120.31 m2.

Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a este Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado el término no comparece por si, o por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, previniéndosele para que señale domicilio dentro de esta Ciudad de Texcoco, Estado de México, para oir y recibir notificaciones pues de no hacerlo las subsecuentes notificaciones y aún las de carácter personal, se les harán por lista Boletín Judicial.

Publiquese por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se edite en esta Ciudad.-Texcoco, México, once de marzo del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.

376-B1.-24 marzo, 2 y 11 abril.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA NEZAHUALCOYOTL, MEXICO E D I C T O

SALVADOR AMIEVA NORIEGA, MIGUEL RIVACOBA MARIN Y SALVADOR HERNANDEZ JACOBO.

ROSA VICTORIA HERNANDEZ TREJO, JOSE LUIS HERNANDEZ TREJO Y ALEJANDRA HERNANDEZ TREJO, por su propio derecho, en el expediente número 703/2002-1, que se tramita en este Juzgado, les demandan en la vía ordinaria civil, la usucapión respecto del lote de terreno número 03, de la manzana 63, ubicado en la Avenida 02 número 29 de la colonia Campestre Guadalupana en esta ciudad, que mide y linda: al norte: 10.00 metros con Avenida 2, al sur: 10.00 metros con lote 4, al oriente: 20.00 metros con lote 3, y al poniente: 20.00 metros con lote 1, con una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que comparezcan por si, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio dentro del término de treinta dias contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, asimismo para que señalen domicilio para oir y recibir notificaciones dentro de la colonia de ubicación de este Juzgado, apercibidos que si no comparecen dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldia, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples

Publiquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México y en un diario de circulación en esta ciudad. Así como en el boletín judicial, se expide en ciudad Nezahualcóyotl, a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil tres. Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Varela Córdova.-Rúbrica.

989.-24 marzo, 2 y 11 abril

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC E D I C T O

SE EMPLAZA A: ANA MARIA AGUILAR LOPEZ.

Se hace saber: Que en el expediente radicado en este Juzgado bajo el número 69/03, relativo al juicio de divorcio necesario, promovido por JOSE EDUARDO GONZALEZ ALCANTAR, en contra de ANA MARIA AGUILAR LOPEZ, de quien demanda las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que hoy nos une, con todas y cada una de sus consecuencias legales, B).- El pago de gastos y costas que se originen del presente juicio. Metepec, México, trece de marzo del año dos mil tres. A sus autos el escrito de cuenta presentado por JOSE EDUARDO GONZALEZ ALCANTAR, visto su contenido y el estado procesal que guardan los autos, tomando en consideración que fueron rendido los informes ordenados por auto de fecha cuatro de febrero del año en curso, de los cuales se establece que se desconoce el domicilio y paradero actual de la señora ANA MARIA AGUILAR LOPEZ. Por to que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, emplácese a la señora ANA MARIA AGUILAR LOPEZ, por medio de edictos que contengan una relación sucinta de la demanda, los cuales deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial, GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de mayor circulación de este distrito judicial donde se haga la citación y en el boletín judicial, haciendole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, debiendo además fijarse una copia integra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento en la puerta de este tribunal haciéndole de su conocimiento que si pasado este tiempo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por medio de lista y boletín judicial en términos de lo previsto por los artículos 1.168, 1.169 y 1.170 del Código antes referido, expidanse a la parte actora los edictos correspondientes para dar cumplimiento ai presente auto.

Para su publicación tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad, así como para la fijación en la tabla de avisos de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento. Dado en el Juzgado Cuarto Familiar de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil tres. Doy fe. Secretario, Lic. José Luis Mendoza Valdés. Rúbrica.

985.-24 marzo, 2 y 11 abril.

JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN E D I C T O

EXP. NUM. 862/2002. DEMANDADO JOSÉ LUIS MARTINEZ GONZALEZ

C. VICTOR INFANTE NIQUIS Y VERONICA CORNEJO JIMENEZ, le demanda en la vía ordinaria civil de otorgamiento de firma y escritura, respecto del lote de terreno número 3, manzana uno, del terreno denominado Atlapachifia, ubicado en el Barrio de Xochitenco, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.39 metros colinda con lote cuatro; al sur: 16.54 metros colinda con lote dos; al oriente: 7.50 metros colinda con calle; y al poniente: 7.50 metros colinda con propiedad particular el cual tiene una superficie de 123.00 m2. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad para ofr y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá con contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones se le harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial, que se edite en el Estado de México, Expedido a los diecisiete días del mes de marzo del año dos mil tres.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Cárdenas Pérez.-Rúbrica.

375-B1.-24 marzo, 2 y 11 abril.

JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA NEZAHUALCOYOTL, MEXICO E D I C T O

EXPEDIENTE: 808/2002.

C. JOSE DELFINO ANDRADE ARMENTA

Se le hace saber que la señora MARIA CRUZ HUERTA SALTO, interpuso en su contra una demanda de divorcio necesario por la causal XVIII del artículo 253 del Código Civil aplicable anterior, al actual vigente, reclamandole las siguientes prestaciones: A) Disolución del vínculo matrimonial, B) La disolución de la Sociedad Conyugal y C) El pago de gastos y costas. Ignorándose su domicilio se le emplazará a través de edictos, previniéndole que deberá comparecer a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación del mismo; se fijara además en la puerta del Tribunal una copia Integra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole que si pasado el término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representario, se seguirá el juicio en su rebeldia, de igual manera se le requiere para que señale domicilio donde puede oir y recibir notificaciones en el entendido que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán conforme a la de las no personales, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado a su disposición

Para su publicación de tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación y el Boletín Judicial. Nezahualcóyotl, México a los once días del mes de marzo del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María de los Angeles Alcántara Rivera.-Rúbrica.

368-B1.-24 marzo, 2 y 11 abril.

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO E D I C T O

EMPLAZAMIENTO

JORGE SOTO MARTINEZ, se hace de su conocimiento que la señora MARIA MAGDALENA SALINAS JAIMES, promovió ante este H. Juzgado bajo el número de expediente 1092/2002-2, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre divorcio necesario en su contra por las causas y motivos a que hace referencia, así como las siguientes prestaciones; A).- La disolución del vínculo matrimonial que los une; B).- La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre la menor hija producto de su matrimonio. C).- La disolución y liquidación de la sociedad conyugal; debiéndose presentar dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Apercibido que en caso de no comparecer por si, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en su rebeldía, debiéndose hacer las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170, 1.171 del Código Adjetivo en Mateřia Cívil. Lo anterior en cumplimiento al auto de fecha cinco de marzo del dos

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periòdico "GACETA DEL GOBIERNO del Estado", en otro de circulación en esta población y en el Boletín Judicial, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento. Dado a los catorce días del mes de marzo del dos mil tres. Doy fe. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Olivia L. Moreno Rosales. Rúbrica.

610-A1.-24 marzo, 2 y 11 abril.

JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA NEZAHUALCOYOTL, MEXICO E D I C T O

FIDEICOMISO EN EL QUE SON PARTES COMO FIDEICOMITENTES, ELENA PLIEGO VIUDA DE NORIEGA Y OTRO, FIDUCIARIO, BANCO ABOUNRAD, S.A. FIDEICOMISARIO PROMOTORA HABITACIONAL SAN JUAN DE ARAGON. S.A.

FLORENTINO MONTOYA DEL RIO, por su propio derecho, en el expediente número 832/2002, que se tramita en este Juzgado les demandan la usucapión respecto de una fracción del lote de terreno número 4 cuatro y una fracción del lote de terreno número (5) cinco, de la manzana V, Colonia Bosques de Aragón, en el Municipio de Nezahualcóyotl, México, con una superficie total de: 40.00 m2 cuarenta metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias son: lote 4 cuatro; al noroeste: 2.00 dos metros con calle Bosques de Borneo; al sureste: 2.00 dos metros con lote 23 veintitrés; al noreste: 20.00 veinte metros con lote 5 cinco; y al suroeste: 20.00 veinte metros con lote 4 cuatro. Fracción del lote 5 cinco. Superficie de 120.00 m2. ciento veinte metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 6.00 seis metros con calle Bosques de Borneo; al sureste 6.00 seis metros con lotes 23 y veintitrés; al noreste: 20.00 veinte metros con lote el mismo lote 5 cinco; y al surceste: 20.00 veinte metros con lote 4 cuatro. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro del plazo de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca a juicio por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos dentro del plazo indicado, con el apercibimiento que en caso no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía; quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se les previene para que señalen domicilio en esta Ciudad, para oir y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo, aún las de carácter personal se les harán conforme a las reglas para las no personales, por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio y en el Boletín Judicial. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotí, México, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil tres-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotí, México, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

432-B1.-2, 11 y 24 abril

JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA NEZAHUALCOYOTL, MEX. E D I C T O

EXPEDIENTE: 949/2002.

DEMANDADO: ALFONSO GUTIERREZ NEGRETE.

MARIA DEL CARMEN ISARRARAZ GARIBAY, le demanda en la via ordinaria civil sobre usucapión, respecto del lote de terreno casa unifamiliar 602, grupo 10, de la supermanzana 7, conocido actualmente con calle Valle de Casas Grandes número oficial 3, del conjunto habitacional Valle de Aragón, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.00 m con lote 1; al sur: 12.00 m con lote 3; al oriente: 7.00 m con calle Valle de Casas Grandes; al poniente: 7.00 m con lote 19, con una superficie total de 84.00 metros cuadrados, Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oir y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en

su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún tas personales se le harán por Boletin y Lista Judicial en los estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 1.168 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretarla copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, en un periódico de mayor circulación de esta ciudad y Boletín Judicial, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintisiete de marzo del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

426-B1.-2, 11 y 24 abril,

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA NEZAHUALCOYOTL, MEXICO E D I C T O

En el expediente marcado con el número 49/2002, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por NANCY LETICIA HERNANDEZ JUAREZ, por conducto de sus endosatarios en procuración, en contra de PATRICIA GARCIA, en la almoneda celebrada el 24 veinticuatro de marzo del año en curso, se señalaron las diez horas del día veintinueve de abril el año en curso, para que tenga verificativo el remate en primer almoneda, del bien inmueble embargado en el juicio indicado, consistente en el vehículo marca Ford, tipo Explorer modelo 1992, color verde con beige, cuatro puertas, automático, cuyo número de serie es IFMDU32X8NUD45399, y número de motor F27A19E708DA. Por este edicto se convoca a postores para el remate, sirviendo de base para el mismo la cantidad de \$80,000.00 (OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) precio del avalúo.

Publiquese por tres veces dentro de tres días hábiles, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, y fijense los edictos correspondientes en el tablero de avisos de este Juzgado, debiendo mediar un término no menor de siete días entre la fecha de la última publicación y la almoneda de remate. Ciudad Nezahualcóyotí, dos de abril del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

471-B1.-10, 11 y 14 abril.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En el expediente número 445/2001, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por GENOVEVA RUBIO FRANCO a través de sus endosatario en procuración, en contra de MIGUEL MUCIÑO MUÑOZ, el Juez del conocimiento señaló las diez horas del día dos de mayo de dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los siguientes bienes muebles embargados en autos, consistentes en: 1. Un televisor a color, marca Packard Bell, de veintisiete pulgadas, con tres botones para su control y funcionamiento, haciéndole falta cinco botones, número de serie 3Y51700629, modelo TV2569. 2. Una video cassetera, marca Sony, BHS, color negro, con diez botones al frente, con número de serie 0547642, modelo SI V/N50.

Todo ello en conjunto con un valor comercial de \$1,425.00 (MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las tres terceras partes de la misma, ordenándose las publicaciones por tres veces dentro tres dias, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado. Convocándose a postores. Toluca, México, a dos de abril de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos. Lic. Rosalinda Aguilar Colin.-Rúbrica.

1286.-10, 11 y 14 abril.

JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA NEZAHUALCOYOTL, MEXICO E D I C T O

C. EMILIO SOTO FELIX.

ROBERTO OROZCO TINOCO, por su propio derecho, en el expediente número 872/2002, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión respecto del lote de terreno número (11) once, de la manzana 135 ciento treinta y cinco, de la Segunda Sección, de la Colonia Campestre Guadalupana, Municipio de Nezahualcóyotl, México, con una superficie total de: 200.00 m2 doscientos metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias son: al norte: 20.00 veinte metros con lote 10 diez; al sur: 20.00 veinte metros con lote 12 doce; al oriente: 10.00 diez metros con lote 31 treinta y uno; y al poniente: 10.00 diez metros con calle 29 - A veintinueve A. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca a juicio por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo dentro del plazo indicado, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado, previniéndole para que señale domicilio en esta Ciudad, para ofr y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo las posteriores, aún las de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las no personales, por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, en el Boletín Judicial y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mit tres-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic Porfirio Avelino.-Rúbrica.

431-B1.-2, 11 y 24 abril.

JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 1104/2002.

En los autos del expediente número 1104/2002, relativo al juicio ordinario civil usucapión, promovido por YOLANDA LOPEZ LOPEZ en contra de SABINA LOPEZ CRUZ, respecto del lote de terreno número 8, manzana 2, Barrio Transportistas, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, la cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m colinda con lote 4; al sur: 9.97 m colinda con el calle El Palmar; al oriente: 14.43 m colinda con lote 7; al poniente: 14.42 m y colinda con lote 9, teniendo una superfície total aproximada de 144.13 metros cuadrados. Lo que se hace saber para que dentro del término de treinta dias contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra por si, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones personales se le harán por Lista y Boletín Judicial, fijese un ejemplar del edicto en los estrados de este juzgado por todo el tiempo del emolazamiento.

Para su publicación por tres veces con intervalos de siete en siete dias en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, en el periódico de mayor circulación de ese distrito judicial y en el Boletín Judicial. Chimalhuacán, México, a doce de marzo del año dos mil tres.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Cárdenas Pérez.-Rúbrica.

425-B1.-2, 11 y 24 abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

C. RUTILO GARCIA HERNANDEZ.

EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, a través de su apoderado legal, le demanda en el expediente número 174/2002 la pérdida de la patria potestad que ejerce sobre la menor JUANA GARCIA LUCIANO y otras prestaciones que le reclama por las causales y motivos que expresa en los términos del escrito de demanda, invocando como causal las contenidas en las fracciones números III y IV del artículo 426 del Código Civil Vigente en el Estado y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero del demandado RUTILO GARCIA HERNANDEZ, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles por medio del presente se le emplaza a julcio, para que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, por si mismo, por apoderado o por gestor que pueda representario, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el julcio se seguirá en su rebetidia haciéndole las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal en términos de los artículos 195 del Código en consulta, debiendo fijar además en la puerta de este Tribunal copia integra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples exhibicias de la demanda.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide en la Ciudad de Toluca, México, a los seis días del mes de marzo del dos mil tres. Doy fe. Atentamente. Segundo Secretario del Juzgado Segundo de lo Familiar de Toluca, México, Líc. José Alfredo Nieto Domínguez.-

1166.-1. 11 v 24 abril

JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA ECATEPEC DE MORELOS, MEX. E D I C T O

CONSTRUCCION Y COMERCIO, S.A. (EMPLAZAMIENTO).

Se hace de su conocimiento que DANIEL GONZALEZ MURILLO, promueve por su propio derecho y le demanda en la vía ordinaria civil en el expediente número 409/2002, las siguientes prestaciones: La prescripción positiva usucapión del lote de terreno conocido públicamente como lote 13, de la manzana 13, del Fraccionamiento Jardines de Aragón, en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, usucapión que ha operado a favor de DANIEL GONZALEZ MURILLO, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: quince metros con lote doce; al sur: quince metros con Avenida Paseo de los Jardines; al oriente: ocho metros con lote veintiséis; y al poniente: ocho metros con calle Crisantemos, con una superficie de ciento veinte metros cuadrados. Comunicando a usted que se le concede el término de treinta días a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciendosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publiquese por tres veces con intervalos de siete en siete días cada uno en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, Ecatepec de Morelos, México.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los cuatro días del mes de febrero del año dos mil tres.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Hernández Méndez.-Rúbrica.

429-B1.-2, 11 y 24 abril.

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA E D I C T O

Expediente No. 261/2003, GEORGE EDUARDO ESPINO TORRIJOS, apoderado legal de MARIA DEL SOCORRO ESPINO TORRIJOS, promueve ante el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, con residencia en Amecameca. Estado de México, diligencias de información de domínio del immueble denominado "Pastoria" ubicado en Tepetitipa, Estado de México; con superficie total de doce mil setecientos sesenta y ocho metros cuarenta y nueve centímetros cuadrados, mide y linda: norte. 129.67 metros con Raymundo Shur; sur: 160.49 m con Pedro Muño, oriente: 87.60 m con camino y poniente: 88.42 m con Barranquilla.

Publiquese por dos veces con intervalos de por lo menos dos dias en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y otro periódico de mayor circulación en la entidad.- Dado en Amecameca, Estado de México, a los veintiséis días del mes de marzo del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Trinidad Rodríguez Ortiz.-Rúbrica.

435-B1.-8 y 11 abril.

JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO TIANGUISTENCO E D I C T O

En el expediente número 165/03. LUIS REMEDIOS ZAMORA CONDE, promueve en la vía de jurisdiccion voluntaria, diligencias de información ad-perpertuam, respecto de un bien inmueble, ubicado en la calle Leona Vicario número 602. Barrio de San Isidro, municipio de Capulhuac, del distrito judicial de Tenango del Valle, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.25 m y linda con calle Leona Vicario; al sur. 15.40 m y linda con Agustin Vega; al oriente: 16.90 m y linda con Francisco Ubaldo; al poniente: 16.40 m y linda con Rafael Ubaldo. Dicho inmueble tiene una superficie aproximada de 251.00 metros cuadrados.

Y se expiden para su publicación por dos veces, con intervalos de por lo menos dos dias en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de circulación diaria que se edite en el lugar donde se encuentra ubicado en inmueble motivo de las presentes diligencias, con el objeto de que si alguna persona se cree con igual o mejor derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de ley. Dado en la ciudad de Santiago Tianguistenco, México, a los treinta y un días del merzo del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Anita Escobedo Ruiz.-Rúbrica.

1252.-8 y 11 abril

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI E D I C T O

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 999/2001, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MARIA DEL CARMEN RAMIREZ MEDELLIN, en contra de LEOBARDO BERNAL CRUZ, el Ciudadano Juez Segundo de lo Civil de Cuautilitán, México, con residencia en Cuautitián Izcalli, México, ha señatado las once horas del día ocho de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del bien inmueble embargado en autos; calle Clavellina número 191-B. Colonia Santa Maria de Guadalupe, Cuautitidan Izcalli; sirviendo de base para el mismo la cantidad de \$678,000.00 (SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), Debiéndose anunciar la venta de dicho bien por tres veces dentro de nueve días, mediante edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la Lista de avisos o puerta del Juzgado, en la inteligencia de que en ningún caso mediarán menos de siete días entre la publicación del último edicto y la almoneda de remate.

Se expide el presente en la Ciudad de Cuautittán Iżcalli, a los dos días del mes de abril del año dos mil tres.-Segundo Secretario, Lic. José Luis Martín López Santana.-Rúbrica.

729-A1.-8, 11 y 16 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE SULTEPEC E D I C T O

GABRIELA GOMEZ HINOJOSA

Por el presente se le hace saber que en el expediente 20/2003, relativo al juicio Ordinario Civil, (Divorcio Necesario), promovido en su contra por EMMANUEL ADALBERTO RODRIGUEZ ROA, le demanda las siguientes prestaciones: "A).-La disolución del vinculo matrimonial que los une; de acuerdo con lo establecido por el artículo 4.90 fracción XIX del Código Civil vigente en el Estado de México; B).- La disolución de la sociedad conyugal de acuerdo con lo establecido por el artículo 4.31 Fracción I del Código Civil vigente en el Estado de México y como consecuencia de la prestación que antecede. D).- (sic) El pago de gastos y costas que el presente juicio origine hasta su total solución.

Por lo que en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se les notifica para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, comparezca al local de éste Juzgado ubicado en calle Benito Juárez sin número, Barrio del Convento Sultepec, México, dando contestación a la instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no comparecer por si, por apoderado o gestor, se seguirá el juicio en rebeldía, tendiendo por contestada la demanda en sentido negativo, así mismo se les previene para que señalen domicilio en ésta población para oir y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se les harán por Lista y Boletín Judicial en términos de los artículos 1.168 y 1.182 del Código Adietivo.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de mayor circulación en esta población; dado en la Villa de Sultepec, México, a los veinte días del mes de marzo del dos mil tres.-Doy fe.-Secretaría, Lic. E. Karina Bermúdez Garduño.-Rúbrica.

1175.-2, 11 y 23 abril.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

Expediente número 14/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LICENCIADO MIGUEL ANGEL MEJIA ESCOBAR, apoderado de BANCO MEXICANO, S.A., ahora ADMINISTRACION DE CARTERAS NACIONALES S.R.L. DE C.V., en contra de ALFREDO GONZALEZ JIMENEZ Y MARIA FELIX JAIMES BARRUETA, el Juez señaló las catorce horas del dia veintinueve de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado en el presente juicio, ubicado en Cieneguillas de González, Municipio de Temascaltepec, México, con domicilio conocido en dicha población; bien inmueble denominado "El Plan", cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 220.00 m con canal de riego, al sur: 140.00 m con Luis González Jiménez, al oriente: 160.00 m con Camino Real, al poniente: 160.00 m con Rubén González. Con una superficie de: 2-88.00 hectareas. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Temascaltepec, México, bajo el asiento número cuatrocientos setenta y seis-doscientos doce, a fojas ochenta y cinco vuelta, volumen XXV, libro cincuenta y uno, de fecha ocho de octubre del año de mil novecientos noventa y dos, a nombre de ALFREDO GONZALEZ JIMENEZ; por lo que anúnciese su venta en forma legal por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$29,000.00 (VEINTINUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), resultante de los avalúos rendidos en autos.-Notifiquese personalmente al demandado y acreedores que aparezcan en el certificado de gravámenes.- Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los veintisiete dias del mes de marzo del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretaria, Lic. María Alejandra Nava Castañeda.-Rúbrica

1239.-7, 11 y 16 abril.

JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL MEXICO, D.F. F. D. I. C. T. O.

EXPEDIENTE: 1622/1994

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de SAMUEL RONZON FUENTES Y NORMA HERMINIA VARGAS DIAZ, expediente 1622/1994, la C. Juez señaló las diez horas dei día diecinueve de mayo del año dos mil tres, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del bien inmueble sujeto a ajecución ubicado en la casa número 13, lado sur, de la calle de Doctor Jorge Jiménez Cantú, con número 69, lote de terreno número 6, resultante de la subdivisión del terreno 66, Fraccionamiento "Las Casitas de San Tultitlán" ubicado en San Pablo de las Salinas, Municipio de Tultitlán, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$129,000.00 (CIENTO VEINTINUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.) precio de avalúo y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en: estrados del Juzgado, Tesorería del Distrito Federal, periódico "El Heraldo de México",- México, D.F., a 28 de marzo del año 2003.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Inés Crispina Hernández Islas.-Rúbrica. 735-A1.-8, 11 y 22 abril.

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA NEZAHUALCOYOTL, MEXICO E D I C T O

EXPEDIENTE NUM: 769/94.

En los autos del expediente 769/94, la C. LUCINA RAMIREZ RAMIREZ, promovió en la via de jurisdicción voluntaria deciaración de ausencia en contra de su esposo JOSE RANGEL MARTINEZ y por auto de fecha dieciséis de enero del año dos mil tres, con fundamento en el artículo 651 del Código Civil, se ordeno publicar la demanda en esta Ciudad, mediante edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico principal de circulación en esta localidad como son Prensa y/o Excelsior y/o Novedades, u otro de mayor circulación, durante el periodo de tres meses, con intervalos de quince días, para los efectos de la disposición legal antes invocada.

Para su publicación por tres meses, con intervalos de quince días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de circulación en esta Ciudad. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintitrés días del mes de enero del año dos mil tres.-Doy fe.-El Primer Secretario, Lic. Melesio Eladio Diaz Domínguez.-Rúbrica.

152-B1.-6 y 27 febrero, 20 marzo, 11 abril, 8 y 29 mayo.

JUZGADO VIGESIMO OCTAVO DE LO CIVIL MEXICO, D.F. E D J C T O

EXP. 390/2002.

SE NOTIFICA A ROSA MARIA CHAVEZ VILLASEÑOR Y WILLIAM ROBERTS GUZMAN.

En los autos del juício especial hipotecario promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de ROSA MARIA CHAVEZ VILLASEÑOR Y WILLIAM ROBERTS GUZMAN, expediente 390/2002, de la Secretaría "B", el C. Juez Vigésimo Octavo de lo Civil del Distrito Federal, ordenó notificar a ROSA MARIA CHAVEZ VILLASEÑOR Y WILLIAM ROBERTS GUZMAN por medio de edictos, los cuales deberán presentarse ante este Juzgado, con fundamento en el artículo 122 fracción II del Código de Procedimientos Civiles, para que dentro del

término de treinta días conteste la demanda, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada en sentido negativo, haciéndole saber que las copias de traslado del escrito inicial del juicio especial hipotecario se encuentran a su disposición en la Secretaría "B" de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Boletín Judicial y en el periódico de mayor circulación.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Silva Dorantes.-

679-A1.-3, 8 y 11 abril.

JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

Que en el expediente marcado con el número 447/00, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantit, promovido por RAFAEL JAIMES NUÑEZ Y/O MARTHA ALVAREZ GOMEZ, en contra de GERARDO SANTAOLALLA VILLALOBOS Y GUADALUPE MUÑOZ AGUILAR, el Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por auto de fecha veinticinco de marzo del año en curso, señaló las diez horas del día veintinueve de abril del año dos mil tres, para que tenga verificativo la quinta almoneda de remate en el presente juicio, del inmueble embargado en autos, mismo que se encuentra ubicado en la calle Laguna de las Palomas número 916, de la Colonia Nueva Oxtotitlán, Municipio de Toluca, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al noreste: 13.60 m con lote 6; al sureste: 11.19 m con calle Laguna de las Palornas; al suroeste: 13.60 m con lote 8; al noroeste: 11.05 m con lote 6; con una superficie de: 151.00 metros cuadrados; con los siguientes datos registrales; Partida número 1147-48, foja 115, del volumen 318, libro primero, sección primera, de fecha 21 de enero de 1992, por lo que anúnciese su venta por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días, debiendo mediar el término de siete días entre la última publicación y la fecha de la celebración de la almoneda Convóquese postores, cílese acreedores, haciéndoles saber que sirve de base para el remate la cantidad de \$394,447.32 (TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 32/100 M.N.), cantidad que resulta de la actualización de los dictámenes periciales que obran en autos, siendo postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la cantidad mencionada.- Dado en la Ciudad de Toluca, México, el día veintisiete de marzo del año dos mil tres.-Secretario, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

1162.-1, 7 y 11 abril.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O

Exp. 2029/2003, PEDRO REYES ZAMORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno de común repartimiento denominado La Cumbre II, de calidad temporal tepetatoso, ubicado en Visitación, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuavititán, mide y linda: al norte: 40.55 m colinda con Sixto Reyes Mendoza, actualmente Avenida del Trabajo, al sur: 55.40 m colinda con propiedad del Rancho "La Palma", actualmente Soteta Bautista Caballero, Daniel y Gabriel Sandoval Hernández y Maria Esther Nava S., al oriente: 128.00 m colinda con propiedad del Pedro Reyes Zamora, actualmente José Vega Amaro, al poniente: 112.00 m colinda con propiedad del señor Eduardo Reyes, actualmente calle Emiliano Zapata. Superficie aproximada de: 5,816.40 m2.

EI-C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezca a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 31 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar-Rúbrica.

727-A1.-8, 11 y 16 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O

Exp. 3713/19/02, JOSEFA ROMERO DE RODRIGUEZ TAMBIEN CONOCIDA COMO FELIPA JOSEFA ROMERO DOMINGUEZ Y HORTENSIA RODRIGUEZ DE AGUILAR TAMBIEN CONOCIDA COMO HORTENSIA BARBARA RODRIGUEZ ROMERO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el immueble ubicado en el predio urbano "Jolalpa", en el pueblo de Coacato, municipio de Coacato, distrito de Tialnepantla, mide y linda; al norte: 40.00 m colinda con la Avenida Morelos, al sur: en dos tramos: 1º, 14,00 m con terreno de Ricardo Arenas Hidalgo y el 2º, de 22.30 m con terreno de Rafael Salgado Rodríguez, al oriente: 74.70 m lindando con sucesión de Eduardo Rodríguez Guerrero, al poniente: en 2 tramos: 52.10 m y 17.20 m lindando con Rafael Salgado Rodríguez. Superficie aproximada de: 2,329.06 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlainepantla, Méx., a 26 de febrero de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1266.-8, 11 y 16 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 01165/03, PEDRO BRINDIS SANTILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ublicado en Nexquipayac, denominado "La Renta Zacatenco", municipio de Atenco, distrito de Texcoco, México, mide y linda: al norte: 07.00 m con Simón Aldana y Juana Solis; al sur: 07.00 m con calle del mismo terreno, hoy calle Benito Juárez; al oriente: 30.00 m con Efraín Ruiz González; al poniente: 30.00 m con Eva Sánchez de Tavera. Superficie aproximada de 210.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 11 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1268.-8. 11 y 16 abril.

Exp. 01167/03, CECILIO FLORES ESCOBAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ublcado en Barrio San Juan, denominado "Lagunilla", municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, México, mide y linda: al norte: 51.40 m con Benigno Flores Garcia; al sur: 43.50 m con Gerarco López Santoyo; al oriente: 62.60 m con carretera a Atenguillo; al poniente: 63.30 m con Vias del FF. CC. Superficie aproximada de 2,917.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 11 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1268.-8, 11 y 16 abril.

Exp. 01103/03, GUADALUPE ZAVALA CANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de la Resurrección municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 12.05 m linda con Moises Zavala Cano, al sur: 12.05 m linda con Avenida Resurrección; al oriente: 12.60 m linda con Margarito Gómez; al poniente: 13.00 m linda con Cerrada Resurrección. Superficie aproximada de 154.24 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Estado de México, a 06 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libien Aviia.-Rubrica.

1268.-8, 11 y 16 abril

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O S

Exp. 5676/02, GUILLERMO ELIZALDE LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Santa Cruz", ubicado en Santo Domingo Aztacameca, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda, al norte: 11.07 m con calle; al sur: 11.07 m con Lucio Alvarez Belfran; al oriente: 7.40 m con calle Quetzalcoatl (carretera); al poniente: 7 40 m con Lucio Alvarez Beltrán. Superficie aproximada de 81.47 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Olumba, México, a 06 de noviembre del 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1268.-8, 11 y 16 abril

Exp. 5675/02, AVELINA ALVAREZ RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Catitla 2da.", ubicado en San Pablo Ixquitlán, municipio de San Martin de las Pirámides, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 16.00 m con Cornello Jiménez Modesto; al sur: 16.00 m con Margarito Sánchez González; al oriente: 20.00 m con Miguel González; al poniente: 20.00 m con calle privada. Superficie aproximada de 320.00 m2.

El C, registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 06 de noviembre del 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rubrica.

1268.-8, 11 y 16 abril.

Exp. 5674/02, GABRIELA CORTES RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Bartolo, Bajo, denominado "Colihuia", municipio de Axapusco, distrito de Otumba, México, mide y linda: al norte: 99.02 m con Irma Salas Meneses y callejón privado; al sur: 106.10 m con calle Alvaro Obregón; al oriente: 40.00 m con calle San Miguel; al poniente: 34.18 m con Ignacio Ramírez Monroy. Superficie aproximada de 3,804.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Otumba, México, a 06 de noviembre del 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1268.-8, 11 y 16 abril.

Exp. 5673/02, FELIPE BORJA ALDANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Santa Cruz", ubicado en calle Nezahualpilli s/n. Santo Domingo Aztacameca, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 16.00 m con calle Nezahualpilli; al sur: ¶6.00 m con Miguel Borja Gaspar; al oriente: 63.00 m con José Borja Lira; al poniente: 63.00 m con Miguel Borja Aldana. Superficie aproximada de 976.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 06 de noviembre del 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1268.-8, 11 y 16 abril

Exp. 5671/02, EPIFANIO MARTINEZ MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Los Charcos", ubicado en San Martin de las Piramides, município del mismo, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 71.00 m con camino; al sur: 71.00 m con Tomás Martinez Mendoza; al oriente: 114.00 m con Ambrosio Hernández; al poniente: 114.50 m con Felimón de la Rosa. Superficie aproximada de 8,112.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 06 de noviembre del 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1268.-8. 11 v 16 abril.

Exp. 5670/02, JORGE SALDIERNA CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tepetatal o Cañada", ubicado en San Antonio de las Palmas, municipio de San Martin de las Pirámides, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 20.00 m con Manuel López Alarcón; at sur: 20.00 m con camino vecinal; al oriente: 23.00 m con camino vecinal; al poniente: 23.00 m con David Esquivel Urbán. Superficie aproximada de 460.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 06 de noviembre del 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A Coronado Márquez.-Rúbrica.

1268.-8, 11 y 16 abril.

Exp. 5668/02, SONIA MAGDALENA HIDALGO RIVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tepetitlapa", ubicado en San Miguel Atepoxco, município de Nopaltepec, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.60 m con Fortino Aguilar Mendoza; al norte: 30.00 m con Miguel Angel Ramírez; al sur: 39.00 m con camino lindero Axapusco; al oriente: 24.00 m con Miguel Angel Ramírez; al oriente: 11.00 m con Margarita Pérez Sánchez; al poniente: 45.00 m con Vicente Paz Ramírez, Superficie aproximada de 900.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 06 de noviembre del 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1268.-8, 11 v 16 abril

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. 2387/118/2003, C. MARTHA ROSAS MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 1, lote 20, Colonia Ampliación Tulpetiac, P.D. Mexicalco, en manzana 1, lote 20, colonia Ampiriadori 1 pietas, primeriadori municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tialnepantia, mide y linda: al norte: 7.00 m con lote 1, manzana 1 de Isaías Mendiola; al sur: 7.00 m con Prolongación Av. México: al oriente: 17.25 m con lote 21, manzana 1 de Hèctor Chávez; al poniente: 17.25 m con lote 19, manzana 1 de Gerardo Islas. Superficie aproximada de 120.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tialnepantia, México, a 25 de marzo del 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1268.-8, 11 y 16 abril.

Exp. 2388/119/2003, C. CRESCENCIO LOPEZ MARQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 5, lote 11, de la Colonia Hank González, P.D. Amacatitla, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tialnepantia, mide y linda: al norte: 13.70 m con Pablo Soberanes; al sur: 13.70 m con calle actualmente calle Cinco; al oriente: 12.57 m con lote 12; al poniente: 12.90 m con lote 10. Superficie aproximada de 174.67 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo -Tlainepantia México, a 24 de marzo del 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada - Rúbrica.

1268.-8, 11 y 16 abril

Exp. 2386/117/2003, C. VENTURA G. SANTAMARIA ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Camino Central, lote 21, manzana 1, Colonia Potrero Chico, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantia. mide y linda; al norte: 9.00 m con Av. Camino Central; al sur: 9.00 m con lote 18; al oriente: 27.00 m con calle sin nombre; al poniente: 27.00 m con lote 20. Superficie aproximada de 242.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tialnepantla, México, a 25 de marzo del 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada,-Rúbrica.

1268.-8, 11 y 16 abril.

Exp. 2385/116/2003, C. RICARDO ANGELES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana s/n. lote s/n, de la Colonia Texalpa, Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle Francisco i. Madero; al sur: 8.00 m con el Sr. Raúl Vieyra; al oriente: 10.00 m con el Sr. Fernando Armendariz Torres; al poniente: 10.00 m con Privada Fco. I. Madero. Superficie aproximada de 80.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 25 de marzo del 2003:-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada -Rúbrica

1268.-8, 11 y 16 abril

Exp. 2384/115/2003, C. PETRA MARIA ANGELINA ARROYO GRANADOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 3, lote 48, Colonía La Joya, predio denominado La Nopalera, município de Ecatepec de Morelos, distrito de Tialnepantia, mide y linda: al norte: 8.00 m con lote 25; al sur: 8.00 m con calle sin nombre, actualmente Benito Juárez; al oriente: 20.00 m con lote 47; al poniente: 20.00 m con lote 49. Superficie aproximada de 160.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlainepantla México, a 25 de marzo del 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1268.-8, 11 v 16 abril

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O S

Exp. 2711. C. MARINA FERNANDEZ ONOFRE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Santa Catarina Ayotzingo, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, predio denominado San Miguel, que mide y linda: al norte: 12.30 m con calle 5 de Mayo; al sur: 12.30 m con el Sr. Mario Fernández Onofre; al oriente: 41.70 m con el Sr. Margarito Elizalde, actualmente Maricela Elizalde; al poniente: 41.70 m con Sra. Alicia Fernández Onofre. Superficie aproximada de 512.91 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 24 de marzo del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1268.-8, 11 y 16 abril

Exp. 2708, C. ALICIA FERNANDEZ ONOFRE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Santa Catarina Ayotzingo, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, predio denominado San Miguel, que mide y linda: al norte: 12.30 m con calle 5 de Mayo; al sur: 12.30 m con el Sr. Mario Fernández Onofre; al oriente: 41.70 m con la Sra. Marina Fernández Onofre; al poniente: 41.70 m con Sr. Mónico Noxpanco. Superficie aproximada de 512.91 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 24 de marzo del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Altredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1268.-8, 11 y 16 abril

Exp. 2709, C. GERONIMO LAZARO CARREÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Juan Tezompa, Município de Chalco, Distrito de Chalco, predio denominado Tlalpexco, que mide y linda: al norte: 11.70 m con señor Hipólito Barrera Contreras; al sur: 10.00 m con señor José Luis, actualmente Miguel de León; al oriente: 16.40 m con señora Hermellinda Carreño Hernández; al poniente: 21.80 m con señor Hipólito Barrera Contreras. Superficie aproximada de 207.23 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 24 de marzo del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1268.-8, 11 y 16 abril

Exp. 2710, C. JOSEFA MONICA LAZARO CARREÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Educación en el poblado de San Juan Tezompa, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, predio denominado Tialpexco, que mide y linda: al norte: 07.60 m con callejón privado; al noroeste: 03.90 m con callejón privado; al sur: 11.50 m con la propiedad del señor Miguel de León; al oriente: 16.00 m con calle Educación; al poniente: 13.00 m con la propiedad de Verónica Contreras Carreño. Superficie aproximada de 168.62 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 24 de marzo del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1268.-8, 11 y 16 abril

Exp. 2690, C. JUAN GOMEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 5, manzana 867, lote 8 entre las calles Poniente 2 y 5 en la Colonia Concepción, Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Norte 6; al sur. 10.00 m con Arturo Rebolledo; al oriente: 19.00 m con Pablo Ruiz Flores; al poniente: 19.00 m con Rosario Peralta Barrios. Superficie aproximada de 190.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 20 de marzo del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1268.-8. 11 v 16 abril.

Exp. 2689, C. MANUEL VELAZQUEZ ZUÑIGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cedro No. 35, del poblado y Municipio de Tialmanalco, Distrito de Chalco, predio denominado Techolula, que mide y linda: al norte: 30,90 m con Manuel Mendoza; al sur: 09,05 m con calle Cedro y 22,20 m con José Luis Velázquez Mendoza; al oriente: 12,25 m con calle y 32,00 m con José Luis Velázquez Mendoza: al poniente: 44,10 m con Manuel Morales. Superficie aproximada de 648,42 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 20 de marzo del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Ribrica.

1268.-8, 11 y 16 abril.

Exp. 1943-03, C. RUBEN VEGA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia s/n, del poblado de San Antonio Tlattecahuacán, Municipio de Tlatmanalco, Distrito de Chalco, predio denominado Nepaxoluya, que mide y linda: al norte: 50.00 m con paso de servidumbre; al sur: 50.00 m con Emma Pérez Sandovat; al oriente: 13.25 m con calle Independencia; al poniente: 13.76 m con Antonio Vega Garcia, Superficie aproximada de 675.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 13 de marzo del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1268.-8, 11 y 16 abril.

Exp. 1944-03. C. ANTONIO VEGA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia s/n, del poblado de San Antonio Tialtecahuacán, Municipio de Tialmanaico, Distrito de Chalco, predio denominado Nepaxoluya, que mide y linda: al norte: 49.00 m con Librada Vega Sandoval, actualmente Oscar Pérez Tableros; al sur: 49.00 m con Alfonso Vega Sandoval y Teresa Rodríguez Vega y Emma Pérez; al oriente: 13.75 m con Rubén Vega Garcia y 01.50 m con paso de servidumbre; al poniente: 15.26 m con Fausto Peña. Superficie aproximada de 759.60 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco. México, a 13 de marzo del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1268.-8, 11 y 16 abril.

Exp. 1945, C. MARIA DEL CARMEN SOLIS PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el immueble ubicado en 2ª Cerrada El Molino sobre Avenida El Molino, en el poblado de Tlapacoya, Municipio de Ixtapaluca, Distrito de Chalco, predio denominado El Caracol, que mide y linda: al norte: 8.70 m con Ramón Lozano Vargas; al sur: 8.70 m con 2º Cerrada del Molino; al oriente: 14.50 m con Graciela Vargas Mata; al poniente: 15.10 m con Maricela Escamilla Olivo. Superficie aproximada de 120.76 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México. a 13 de marzo del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1268.-8, 11 y 16 abril.

Exp. 1946, C. ROSA HERNANDEZ CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Camino Real a Cocotitlan, en el poblado de la Candelaria Tlapala, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, predio denominado El Capulín, que mide y linda: al norte: 27.00 m con Gerlson Rivelino Hernández Reyes; al sur: 8.50 m con Rosa Hernández Camacho, 18.50 m con Victor Manuel Vázquez Rojas; al oriente: 15.61 m con Victor Manuel Vázquez Rojas; al oriente: 15.61 m con Cocotitlan, 9.80 m con Rosa Hernández Camacho. Superficie aproximada de 334.34 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 13 de marzo del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1268.-8, 11 v 16 abril.

Exp. 2688, C. MARIA DOLORES SANCHEZ GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. sin nombre sobre la calle Adolfo López Mateos, en el poblado e San Juan Tezompa, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, predio denominado Huaraxco, que mide y linda: ai noroeste: 3.70 m con Guadalupe Fuentes Alatorre; al norte: 11.30 m con Guadalupe Fuentes Alatorre; al norte: 11.30 m con Guadalupe Fuentes Alatorre; al ordere in nombre; al oriente: 14.20 m con Anastasio Fuentes; al poniente: 18.00 m con José Paz Mejia Gómez. Superficie aproximada de 187.09 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México. a 20 de marzo del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1268.-8, 11 y 16 abril

Exp. 2687, C. ALICIA MORALES TENORIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el immeble ubicado en el lugar denominado como Tlalnepantia dentro de la jurisdicción del poblado de San Juan Tezompa, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 11.35 m con Callejón Josefa Ortiz de Dominguez; al sur: 8.92 m con Salvador García; al oriente: 12.46 m con calte Cristóbal Colón; al poniente: 22.00 m con Angélica Salas Jiménez. Superficie aproximada de 124.09 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 20 de marzo del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrida.

1268.-8, 11 y 16 abril.

Exp. 2686, C. GRACIELA LEMUS MECALCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Matamoros s/n, de San Gregorio Cuautzingo, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, predio denominado Tiapizaco, que mide y linda: al norte: 25.42 m con Juana Robles de Olvera; al sur; 25.42 m con Ma. Antonieta Cuéllar Martínez; al oriente: 9.70 m con calle Matamoros; al poniente: 9.60 m con Ricardo Lemus Mecalco. Superficie aproximada de 244.032 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 20 de marzo del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rubrica.

1268,-8, 11 y 16 abril

Exp. 2684, C. EDUARDO HERNANDEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón de La Huerta s/n, en el poblado de San Lucas Amalinalco, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, predio denominado Calyecac, que mide y linda: al norte: 43.00 m con Gloria Cuéllar, Benita Palma Cándida y Aarón Cárdenas; al sur: 43.00 m con Rubén Martinez, María Teresa Vera A. y Cecilia Areliano Rivero; al oriente: 20.00 m con Callejón de La Huerta; al poniente: 20.00 m con Marcelino Vera. Superficie aproximada de 860.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 20 de marzo del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rubrica.

1268.-8, 11 y 16 abril.

Exp. 2685, C. ESPIRIDION ALFREDO MARTINEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Janitzio s/n, Col. La Michoacana en el poblado de Sañ Pablo Atlazalpan. Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, predio denominado El Machero, que mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Janitzio; al sur: 10.00 m con Fausto Arturo Sánchez Cruz; al oriente: 19.00 m con José Rosario García; al poniente: 19.00 m con Victoria Zarco Alvarez. Superficie aproximada de 190.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 20 de marzo del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1268.-8, 11 y 16 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O

Exp. 1942, C. ALBERTO ROMERO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paso de servidumbre sobre Cerrada Jazmín, en el poblado de Santa Catarina Ayotzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado La Palma, que mide y linda: al norte: 6.40, 8.40 y 10.00 m con Federico Fernando Rivero Ramírez, al sur: 6.00 m con Federico Chávez, 3.80 y 1.70 m con Cecilio Sánchez Reyes y 37.30 m con Andrés Torres Pérez, al oriente: 99.50 m con paso de servidumbre, al poniente: 55.40, 25.30 y 7.40 m con Cecilio Sánchez. Superficie aproximada de: 2,566.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezca a deducirlo.-Chaico, México, a 13 de marzo del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1268.-8, 11 y 16 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. No. 6186/466/02, C. ALEJANDRO TREJO ROSAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "Canalejas" en la Col. Aurora, municipio de Isidro Fabela, distrito de TlaInepantia, mide y linda: al norte: termina en punta por lo que no se considera dimensión, al sur: 30.00 m con Río Canalejas, actualmente restricción, al oriente: en dos direcciones: 10.00 y 36.50 m con barranca, actualmente restricción, al poniente: en cuatro dimensiones: 12.00, 15.00, 12.00 y 11.00 m con carretera a Santa Ana. Superficie: 794.91 m.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tialnepantia, Méx., a 25 de marzo del año 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1268.-8, 11 y 16 abril.

Exp. No. 5695/48/02, C. ALFONSO ALVAREZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 16, calle Melchor Ocampo, 3er. Cjón. De Vicente Guerrero No. 16, Colonia San Antonio Zomeyucan, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norto: en 10.00 m con Sotero Vera Jiménez, al sur: en 10.00 m con calle Melchor Ocampo, al oriente: en 8.00 m con Trinidad Sánchez Villa, al poniente: en 8.00 m con 3er. Callejón de Vicente Guerrero. Superficie: 80.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tialnepantta, Méx., a 20 de marzo del año 2003.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

1268.-8, 11 v 16 abril.

Exp. 2284/108/03, C. FRANCISCA REYES LOERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 02, manzana 01, calle sin nombre del predio denominado "Tlazalpa IV", de la Colonia Ciudad Cuautémoc, del municipio de Ecatepec, distrito de TlaInepantla, Edo. de México, mide y linda: al norte: 18.40 m con lote 1, al sur: 25.40 m con lotes 3 y 4, al oriente: 8.00 m con calle sin nombre, al poniente: 10.55 m con propiedad privada. Superficie: 176.20 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tialnepantla, Méx., a 18 de marzo del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1268,-8, 11 y 16 abril.

Exp. 2107/107/03, C. FRANCISCA CRUZ SIMBRON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 1, manzana 1, de la calle Uxmal y Tecalli del predio denominado Tierra Blanca, Cot. México Nuevo, municipio de Ecatepec, distrito de Tlatnepantla, mide y linda: al norte: 10.20 m con calle Tecalli, al sur: 10.96 m con propiedad privada, al oriente: 16.40 m con propiedad privada, al poniente: 16.00 m con calle Uxmal. Superficie: 171.40 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a dediucirlo.-Tialnepantia, Méx., a 10 de marzo del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1268.-8, 11 y 16 abril.

Exp. 2106/106/03, C. LAURA CARBAJAL AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 47, de la manzana 2, de la 2da. Cerrada de Neblina del predio denominado "Las Brisas", del pueblo de Santo Tomás Chiconautia, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantia, mide y linda: al norte: 15.00 m con propiedad privada, al sur: 15.00 m con lote 48, al oriente: 10.90 m con lote 46, al poniente: 8.00 m con 2da. Cerrada de Neblina. Superficie: 164.25 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo-Tlalnepantla, Méx., a 10 de marzo del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1268.-8, 11 y 16 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 01166/03, MA. LUISA GONZALEZ ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Teotihuacan, municipio del mismo distrito de Texcoco, México, distrito de Texcoco, México, sin denominación mide y línda; norte: 8.50 m con Angel Sánchez, sur: 8.50 m con carretera Pirámides, oriente: 47.00 m con Antonio González García, poniente: 52.50 m con Catalina Valdez de S. Superficie aproximada de: 422.87 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 11 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1268.-8, 11 y 16 abril.

Exp. 1164/03, GREGORIO PEREZ OJEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Purificación, municipio de San Juan Teotihuacan, distrito de Texcoco, México, predio denominado "Metaxco", mide y linda; norte: 9.80 m con calle privada de PEMEX, sur: 9.80 m con Juan Ignacio Zarabia Pérez, oriente: 10.00 m con Eugenio Esteban Bautista, poniente: 10.00 m con calle PEMEX. Superficie aproximada de: 100.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 11 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1268.-8, 11 y 16 abril.

Exp. 1163/03, JOSE ANTONIO VENADO VELASCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Sebastián, municipio de Chiautla, distrito de Texocoo, México, predio denominado "Fresnillo", mide y linda; norte: 10.00 m con calle Chapultepec, norte: 10.00 m con Teresa Flores Escobar, sur: 19.90 m con Esther Ponce Torres, oriente: 39.00 m con Ricardo Bojórges Castro, poniente: 20.00 m con Armando Márquez López, poriente: 19.00 m con Teresa Flores Escobar. Superficie aproximada de: 588.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco; México, a 11 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1268.-8, 11 y 16 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O

Exp. 2712/2003, GALDINO CRUZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Isabel Chalma, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda; al norte: 25.00 m con calle iztaccihuati, al sur: 25.00 m con Tomasa Pérez, al oriente: 66.00 m con Policarpo Dávalos, al poniente: 66.00 m con Efigenia Irma Velázquez P. Superficie aproximada de: 1.650.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 25 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rubrica.

1253.-8, 11 y 16 abril

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 1355/143/03, VICTOR AZAEL SANDOVAL LARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Felipe Angeles Cozottán del municipio de Teotihuacari y distrito de Texcoco, el cual mide y linda; norte: 11.87 m con calle Felipe Angeles, al sur: 10.60 m con Francisco Ramirez, al oriente: 21.80 m con César Godinez Lara, al poniente: 20.60 m con Victoria Godinez Pérez. Con superficie aproximada de: 237.29 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 27 de marzo del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1254.-8, 11 y 16 abril.

- Exp. 1357/145/03, FELIPA MENESES MENESES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería de Cozotlán, del municipio de Teotihuacan y distrito de Texcoco, el cual mide y linda; norte: 11.00 m con terreno particular, al sur: 11.20 m con terreno particular, al oriente: 30.00 m con terreno particular, al poniente: 30.00 m con terreno particular, al poniente: 30.00 m con terreno particular, al poniente: 30.00 m con terreno particular y calle de acceso. Con superficie aproximada de: 330.00 m2.
- El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco. México, a 27 de marzo del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad. Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Aviia.-Rúbrica.

1255.-8, 11 y 16 abril.

- Exp. 1356/144/03, MARTHA AFIUNE RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cuauhtémoc, San Juan Teotihuacan, del municipio de Teotihuacan y distrito de Texcoco, el cual mide y linda; norte: 7:24 m, 28.09 y 13.47 m con Luis Cedillo Arce, al sur: 51.02 m con Sergio Alva Martinez y Enriqueta Vda. de Pineda, al oriente: 44.70 m con calle Cuauhtémoc, al poniente: 43.92 m con Raúl Ruiz Compean. Con superficie aproximada de: 2,237.07 m2.
- El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a

quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco. México, a 27 de marzo del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1256.-8, 11 y 16 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

Exp. 501/7992/02, JOSE SAMUEL Y PABLO DE APELLIDOS BOYZO BUCIO, promovente de inmanticulación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Aldama sin número, municipio de Metepec, Estado de México, distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda; al norte: 10.00 m con José Gutiérrez Bucio, al sur: 10.00 m con Guadalupe Paulino, al oriente: 10.00 m con Vicente Terrón, al poniente: 10.00 m con Camilo Terrón. Teniendo una superficie aproximada de: 100.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 28 de marzo del año 2003.-C. Registrador, Líc. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1261.-8, 11 y 16 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O S

Exp. 14480/491/02, SARA TORRES VERDUZCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en José Martí s/n Pje. Matilide o Cacalpa Teyahualco, Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda. al norte: mide 15.30 m y linda con Cerrada Oriente de la calle José Martí; al sur: mide 14.36 m y linda con Correlio Pérez Hernández; al oriente: 19.10 m y linda con Manuel Méndez Salazar, al poniente: mide 20.00 m y linda con calle José Martí. Superficie aproximada de 289.71 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.Cuautitlán, Méx., a 14 de marzo de 2003.-C. Registrador Auxiliar, P.D. Jorge A. Rodriguez Hernández.-Rúbrica.-202 210002/14/2003. 1214.-3, 8 y 11 abril.

Exp. 14477/488/02, VALDEZ GARCIA VERONICA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ublicado en Amapola s/n, paraje Emiquia, Col. Emiquia, Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: mide 10.00 m y linda con calle Amapola; al sur: mide 10.00 m y linda con Eulalio Vera Ortiz; al oriente: mide 26.20 m y linda con calle Mirasoles; al poniente: mide 26.20 m y linda con Miguel Suárez. Superficie aproximada de 262.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, Méx., a 14 de marzo de 2003.-C. Registrador Auxiliar, P.D. Jorge A. Rodríguez Hernández.-Rúbrica.-202 210002/41/2003.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAO DISTRITO DE CHALCO E D I C T O S

Exp. 1939/03, RODOLFO JESUS MELENDEZ VALDEPEÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 15.00 m con Hacienda de Panohaya y Tomás Flores; al sur: 15.00 m con Pérez Páez Jesús Margarito; al oriente: 14.60 m con Primo Juárez; al poniente: 14.60 m con paso de servidumbre. Superficie aproximada de 219.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx., a 13 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1214.-3, 8 v 11 abril

Exp. 1940/03, CORDERO ROBLEDO ELIEZER, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 15.00 m con López Soriano José David; al sur: 15.00 m con José Héctor Verazaluce Galicia; al oriente: 14.60 m con Primo Juárez; al poniente: 14.60 m con paso de servidumbre. Superfície aproximada de 219.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx., a 13 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1214.-3, 8 y 11 abril.

Exp. 1922/03, AMARANTA IVONNE, ELISEO, JOSE LUIS Y SANDRA IVETT DE APELLIDOS PEREZ RAMIREZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 132.50 m con camino a Tomacoco: al sur: 132.50 m con río; al oriente: 75.50 m con Esteban Jiménez Castillo; al poniente: 75.50 m con Alfredo Jiménez Castillo. Superficie aproximada de 10,000.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en «es días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx., a 13 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1214.-3, 8 y 11 abril

Exp. 1941/03, JOSE HECTOR VERAZALUCE GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 15.00 m con Cordero Robiedo Eliezer; al sur: 15.00 m con Silva Constantino Esteban Leopoldo; al oriente: 14.60 m con Primo Juárez; al poniente: 14.60 m con paso de servidumbre. Superficie aproximada de 219.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx., a 13 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1214.-3, 8 y 11 abril.

Exp. 1882/03, TERESA SALOMON MARTINEZ Y EPIFANIO GALICIA CASTRO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 21.40 m con Rosa Elizalde; al sur: 21.40 m con Manuel Flores; al oriente: 23.00 m con Calle Bravo; al poniente: 23.00 m con Manuela Ponce. Superficie aproximada de 492.20 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx., a 10 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1214.-3, 8 y 11 abril.

Exp. 1938/03, ARTURO DURAN TAPIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Zoyatzingo, Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 49.00 m con Alicia Durán Tapia; al sur: 49.00 m con Maximiliano Aguirre González; al oriente: 19.50 m con Alfredo Adelaido Durán López; al poniente: 19.50 m con Maximiliano Aguirre González. Superficie aproximada de 955.50 m 20

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx., a 12 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1214.-3, 8 y 11 abril.

Exp. 1807/03, JOSE DAVID LOPEZ SORIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 15.00 m con Pérez Páez Jesús Margarito; al sur: 15.00 m con Cordero Robledo Eliezer; al oriente: 14.60 m con Primo Juárez; al poniente: 14.60 m con paso de servidumbre. Superficie aproximada de 219.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx., a 10 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1214,-3, 8 y 11 abril.

Exp. 1790/03, RAUL AGUSTIN GONZALEZ MENA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 62.85 m con Silvestre López; al sur: 62.85 m con Adelaida González Soriano; al oriente: 170.95 m con camino; al poniente: 170.95 m con Pablo Lara. Superficie aproximada de 10,744.20 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx., a 10 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1214.-3, 8 y 11 abril.

Exp. 1808/03, JESUS MARGARITO PEREZ PAEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, mide y linda: a! norte: 15.00 m con Rodolfo Jesús Meléndez Valdepeña; al sur: 15.00 m con López Soriano José David; al oriente: 14.60 m con Primo Juárez; al poniente: 14.60 m con paso de servidumbre. Superficie aproximada de 219.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx., a 10 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1214.-3, 8 y 11 abril.

Exp. 1983/03, MARIA ALEJANDRA CORDOVA ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 88.54 m con Juana Rosales de Robledo; al sur: dos líneas de 44.27 m con Alejandra Rosales, 44.27 m con Francisca Rosales de Córdova; al oriente: dos líneas de 7.50 m con Francisca Rosales de Córdova; 2.50 m con 1o. Callejón de La Rosa; al poniente: 10.00 m con Emilia Rosales y Gregorio Galicia. Superficie aproximada de 553.37 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo,-Chalco, Méx., a 19 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1214.-3, 8 y 11 abril.

Exp. 2015/2003, CATALINA MORENO GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cocotitlán, Municipio de Cocotitlán, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 15.00 m con terrenos del Municipio; al sur: 15.00 m con calle Buenos Aires; al oriente: 30.00 m con Josafat Martínez; al poniente: 30.00 m con Filiberto Jurado. Superficie aproximada de 450.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a chalco, Méx., a 19 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1214.-3, 8 y 11 abril

Exp. 2059/2003, FELICITAS LILIA QUIROZ VERGARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juchitepec, Municipio de Juchitepec, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 151.20 m con Luis Pozos Quiroz; al sur: 134.40 m con Sixta Martínez Vda. de Enriquez; al oriente: 116.40 m con camino vecinal; al poniente: 126.80 m con J. Soledad Ibáñez. Superficie aproximada de 17,364.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias. Hacièndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx., a 19 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1214.-3, 8 y 11 abril

Exp. 1873/03, FELIPE HORACIO JUAREZ VERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlalmanalco, Municipio de Tlalmanalco, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 19.00 m con Calixto Hidalgo; al sur: 19.00 m con Pablo Torres; al oriente: 13.50 m con Alejandra Ortega Rodríguez; al poniente: 13.50 m con calle Central. Superficie aproximada de 256.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx., a 10 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1214.-3, 8 y 11 abril.

Exp. 1878/03, OSCAR JIMENEZ RAYON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlalmanalco, Municipio de Tlalmanalco, Distrito de Chalco; mide y linda: al norte: 30.30 m con Oscar Gurgo Alcuati; al sur: 30.00 m con Fernando Santibáñez; al oriente: 11.50 m con camino; al poniente: 6.20 m con Guillermo González de la O. Superficie aproximada de 265.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx., a 10 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1214.-3, 8 y 11 abril.

Exp. 1879/03, JOSEFA RODRIGUEZ NOLASCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlalmanalco, Municipio de Tlalmanalco, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 10.87 m con Marcos Nolasco; al

sur: 9.67 m con calle Tula; al oriente: 20.25 m con Anastasio Carrillo; al poniente: 20.00 m con Marcos Nolasco. Superficie aproximada de 207.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx., a 10 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1214.-3, 8 y 11 abril.

Exp. 1834/03, ANATOLIO HIGUERA CADENA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el immueble ubicado en San Francisco Acuautla, Municipio de Ixtapaluca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 55.50 m con camino real; al sur: 40.55 m con barranca; al oriente: 228.00 m con Delfina Vázquez; al poniente: 178.20 m con Juan Trujano. Superficie aproximada de 9,744.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx., a 06 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1214.-3, 8 v 11 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O S

Exp. 1377/046/03, LOPEZ BACA SANDRA ERIKA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble, ubicado en Cda. Cuauhtémoc S/N Pje. "Santa Cruz", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: mide 19.20 m y linda con Eleazar Hernández, al sur: mide 19.45 m y linda con Javier López, al oriente: mide 10.00 m y linda con los C.C. Jorge Martínez y Ubaldina Martínez, al poniente: mide 10.00 m y linda con Cda. Cuauhtémoc. Superficie aproximada de: 193.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Cuautitlán, México, a 14 de marzo de 2003.-El C. Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad, P.D. Jorge A. Rodriguez Hernández.-Rúbrica.-202 210002/41/2003.

1214.-3, 8 y 11 abril.

Exp. 1376/045/03, MAQUEDA HERNANDEZ SALVADOR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. 2 de Marzo S/N; Pje. "Tepalcachichilpa", San Martín, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: mide 18.00 m y linda con Vicente Lona Martínez, al sur: mide 18.00 m y linda con Roberto Guzmán Flores, al oriente: mide 08.00 m y linda con Angel Rojas Oviedo, al poniente: mide 08.00 m y linda con calle Cerrada 2 de Marzo. Superficie aproximada de: 144.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Cuautitlán, México, a 14 de marzo de 2003.-El C. Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad, P.D. Jorge A. Rodríquez Hernández.-Rúbrica.-202 210002/41/2003.

1214.-3, 8 y 11 abril.

Exp. 1375/044/03, GUADALUPE MIRANDA ELPIDIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 1a. Cda. Michoacán No. 11, Pje. "Xocotia", San Juan, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al

norte: mide 20.00 m y linda con Manuel Terrez, al sur: mide 20.00 m y linda con Severiano Rivas Martínez, al oriente: mide 07.50 m y linda con calle sin nombre, al poniente: mide 07.50 m y linda con Sidronio Gama Pèrez. Superficie aproximada de: 150.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 14 de marzo de 2003.-El C. Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad, P.D. Jorge A. Rodríguez Hernández.-Rúbrica.-202 210002/41/2003.

1214.-3, 8 y 11 abril.

Exp. 1374/043/03, ZARATE TORRES ISAIAS DAVID, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre S/N, paraje "San Pablo Otlica", Barrio San Rafael, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: mide 15.70 m y linda con Luis Olivares Solano, al sur: mide 16.10 m y linda con Raúl Chávez, al oriente: mide 10.00 m y linda con Jesús Solano, al poniente: mide 10.00 m y linda con calle pública. Superficie aproximada de: 159.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 14 de marzo de 2003.-El C. Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad, P.D. Jorge A. Rodríguez Hernández.-Rúbrica.-202 210002/41/2003.

1214.-3, 8 y 11 abril.

Exp. 1373/042/03, REYNA OLVERA MA. ISABEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada Claveles S/N Pje. "Terremote", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: mide 10.00 m y linda con Marco Antonio E. Padilla, al sur: mide 10.00 m y linda con calle pública (Clavel), al oriente: mide 15.80 m y linda con Lestela Aranda Olmos, al poniente: mide 15.80 m y linda con José Miranda Hernández. Superficie aproximada de: 158.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 14 de marzo de 2003.-El C. Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad, P.D. Jorge A. Rodríguez Hernández.-Rúbrica.-202 210002/41/2003.

1214.-3, 8 y 11 abril.

Exp. 1372/041/03, VALENCIA GODINEZ SERGIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ricardo Flores Magón S/N Pje. "Carretotilla", Col. Amado Nervo, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: mide 10.40 m y linda con Antonio Rojas, al sur: mide 10.30 m y linda con calle Ricardo Flores Magón, al oriente: mide 17.60 m y linda con Zeferino Godinez Morán, al poniente: mide 17.95 m y linda con Cerrada de la calle Ricardo Flores Magón. Superficie aproximada de: 183.96 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 14 de marzó de 2003.-El C. Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad, P.D. Jorge A. Rodríguez Hernández.-Rúbrica.-202 210002/41/2003.

1214.-3, 8 y 11 abril.

Exp. 1371/040/03, MARIA RUIZ ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tierra Blanca S/N, San Juan Paraje "Tierra Blanca", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: mide 16.00 m y linda con Félix Rodríguez R., al sur: mide 16.00 m y linda con Sidronio Gama Pérez, al oriente: mide 08.00 m y linda con calle

pública cerrada, al poniente: mide 08.00 m y linda con Cirilo Gutiérrez M. (sucesión). Superficie aproximada de: 128.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 14 de marzo de 2003.-El C. Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad, P.D. Jorge A. Rodríguez Hernández.-Rúbrica.-202 210002/41/2003.

1214.-3, 8 y 11 abril

Exp. 1370/039/03, BAZALDUA MARTINEZ FRANCISCA MARIA DEL CARMEN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. Pino S/N, Pje "El Compromiso", Col. Fresnos, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: mide 17.00 m y linda con propiedad privada, al sur: mide 17.00 m y linda con Alejandro Guerrero, al oriente: mide 09.00 m y linda con calle Pino, al poniente: mide 09.00 m y linda con Heliodoro Ramirez del Prado. Superfície aproximada de: 153.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo-Cuautitlan, México, a 14 de marzo de 2003.-El C. Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad, P.D. Jorge A. Rodriguez Hernández.-Rúbrica.-202 210002/41/2003.

1214.-3, 8 y 11 abril.

Exp. 1369/038/03, GUTIERREZ FLORES CRUZ ISIDRO, promueve immatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. Benito Juárez S/N. Pje. "El Chopo", Teyahualco, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: mide 14.29 m y linda con Guillermo Gutiérrez Flores, al sur: mide 14.28 m y linda con Jesús Gutiérrez Flores, al oriente: mide 11.41 m y linda con Sucesión de Vicente Pimentel, al poniente: mide 11.44 m y linda con sucesión de Delfina Flores Portuguez. Superficie aproximada de: 164.15 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 14 de marzo de 2003.-El C. Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad, P.D. Jorge A. Rodriguez Hernández.-Rúbrica.-202 210002/41/2003.

1214.-3, 8 y 11 abril.

Exp. 553/499/03, BULMARO CARMONA BOLANTIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rayón esquina Barranca, paraje "San Juan" La Cantera, municipio de Tuitepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: mide 16.76 m y linda con propiedad particular, al sur: mide 16.85 m y linda con calle pública, al oriente: mide 10.00 m y linda con calle pública, al oriente: mide 10.00 m y linda con propiedad particular. Superficie aproximada de: 168.05 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautiltán, México, a 14 de marzo de 2003.-El C. Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad, P.D. Jorge A. Rodríguez Hernández.-Rúbrica.-202 210002/41/2003.

1214.-3, 8 y 11 abril.

Exp. 552/498/03, PEREZ TOMAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Vicente Guerrero S/N Pje. "Tlalmimilolpan", Teyahualco, municipio de Tuitepec, distrito de Cuautitlan, mide y linda: al norte: mide 30.00 m y linda con callejón sin nombre, al sur: mide 30.00 m y linda con Miguel Alvarez, al oriente: mide 10.00 m y linda con calle pública, al poniente: mide 10.00 m y linda con Isabel Sánchez. Superficie aproximada de: 300.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 14 de marzo de 2003.-El C. Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad, P.D. Jorge A. Rodriguez Hernández.-Rúbrica.-202 210002/41/2003.

1214.-3, 8 y 11 abril

Exp. 551/497/03, ROBERT SALVADOR MERIDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colibri S/N, Pje. "El Arbolote", Col. San Marcos, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: mide 10.00 m y linda con calle pública, al sur: mide 10.00 m y linda con Sergio Ramírez, al oriente: mide 10.90 m y linda con José Luis Valero López, al poniente: mide 11.15 m y linda con Alejandro Urbán López. Superficie aproximada de: 110.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en fres dias. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo-cuautitán, México, a 14 de marzo de 2003.-El C. Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad, P.D. Jorge A. Rodríguez Hernández.-Rúbrica.-202 210002/41/2003.

1214.-3, 8 v 11 abril.

Exp. 550/496/03, FILIBERTO RAMIREZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pensador Mexicano S/N, Pje. "Tlaxomulco", Col. Amado Nervo, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: mide 38.69 m y linda con Michael Osornio Ramírez, al sur: mide 38.00 m y linda con Isaías Solano Cortés, al oriente: mide 26.49 m y linda con calle Pensador Mexicano, al poniente: mide 26.49 m y linda con Humberto Guadalupe Urbán Garcia. Superficie aproximada de: 1,015.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Cuautitlán, México, a 14 de marzo de 2003.-El C. Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad, P.D. Jorge A. Rodríguez Hernández.-Rúbrica.-202 210002/41/2003.

1214 -3, 8 y 11 abril

Exp. 549/495/03, ESPERANZA SALVADOR MERIDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Nieve S/N, Pje. "El Arbolote", Col. Las Brisas, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: mide 10.00 m y linda con calle pública, al sur: mide 10.00 m y linda con Heriberto Alvarez Hernández, al oriente: mide 12.50 m y linda con Eliseo Tolentino Hernández, al poniente: mide 12.50 m y linda con José Ramiro Cuevas Gutiérrez. Superficie aproximada de: 125.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 14 de marzo de 2003.-El C. Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad, P.D. Jorge A. Rodríguez Hernández.-Rúbrica.-202 210002/41/2003.

1214.-3, 8 y 11 abril.

Exp. 548/494/03, ARCADIO ROCHA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pirámide S/N, Ppje "Santa Cruz o Terremote" Jardines de Santa Cruz, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: mide 08.00 m y linda con calle pública, al sur: mide 08.00 m y linda con el vendedor, al oriente: mide 15.00 m y linda con carmelo Hernández Cruz, al poniente: mide 15.00 m y linda con el vendedor. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo-Cuautitlán, México, a 14 de marzo de 2003.-El C. Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad, P.D. Jorge A. Rodríguez Hernández.-Rúbrica.-202 210002/41/2003.

1214.-3, 8 y 11 abril

Exp: 547/493/03, MARIA ELIUT LAGUNAS APARICIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sor Juana Inés de la Cruz No. 24, Pje. "Jajalpa", Bo. Jajalpa, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: mide 16.00 m y linda con Elvia Fuentes Anaya, al sur mide 16.35 m y linda con Alicia Fuentes Fragoso, al oriente: mide 14.70 m y linda con Cal. Ignacio Ramírez, al poniente: mide 14.70 m y linda con calle Sor Juana Inés de la Cruz. Superficie aproximada de: 237.77 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitián, México, a 14 de marzo de 2003.-El C. Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad, P.D. Jorge A. Rodríguez Hernández.-Rübrica.-202 210002/41/2003.

1214 - 3, 8 y 11 abril.

Exp. 546/492/03, SILVERIA FIESCO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 5 de Mayo S/N Bo. "San Martin", San Antonio El Cuadro Centro, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: mide 08.55 m y linda con Isabel Sánchez, al sur: mide 08.18 m y linda con privada 5 de Mayo, al oriente: mide 06.97 m y linda con Ernestina Fiesco Sánchez, al poniente: mide 07.50 m y linda con calle 5 de Mayo. Superficie aproximada de: 59.71 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 14 de marzo de 2003.-El C. Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad, P.D. Jorge A. Rodríguez Hernández.-Rúbrica.-202 210002/41/2003.

1214.-3, 8 v 11 abril.

Exp. 14479/490/02, NUÑEZ GUTIERREZ JUAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Xochipilli No. 12, paraje "Totomatitla", Col. México, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: mide 11.00 m y linda con Alejo Hernández y Fermín Pérez Ríos, al sur: mide 11.00 m y linda con calle pública Xochipilli, al oriente: mide 30.00 m y linda con J. Isabel Fuentes, al poniente: mide 30.00 m y linda con Ricardo García García. Superficie aproximada de: 330.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Cuautitlán, México, a 14 de marzo de 2003.-El C. Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad, P.D. Jorge A. Rodríguez Hernández.-Rúbrica.-202 210002/41/2003.

1214.-3, 8 y 11 abril.

Exp. 14478/489/02, ORDAS PAZ MIGUEL, *promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Priv. Geranios S/N, paraje "La Cañada" Emiquia, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitián, mide y linda: al norte: 1er. mide 33.00 m y linda con calle pública Geranios 2do. Norte mide 09.00 m y linda con Pedro Ruiz Mondragón, al sur: mide 42.00 m y linda con Anselmo Vázquez Solano, al oriente: 1er. mide 12.70 m y linda con Marcelino Solano Vázquez, oriente: 2do. Mide 07.30 m y linda con Pedro Ruiz Mondragón, al poniente: mide 20.00 m y linda con Vicente Hernández González y Adolfo Cortés Hernández. Superficie aproximada de: 774.30 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 14 de marzo de 2003.-El C. Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad, P.D. Jorge A. Rodríguez Hernández.-Rúbrica.-202 210002/41/2003

1214.-3, 8 y 11 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 2287/151/03, GRACIELA AGUILAR SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Chipilitepec, del municipio de Acolman y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 26.88 m con calle sin nombre, al sur: 26.88 m con calle Invierno, al oriente: 122.64 m con Sonia Nava y Maribel Vega, al poniente: 122.64 m con Pascuala Ramos. Con superficie aproximada de: 3,296.56 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Texcoco. México, a 31 de marzo del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

684-A1.-3, 8 y 11 abril.

Exp. 1322/137/03, ROSA GONZALEZ LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Chimalco, municipio de Chimalhuacán y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 8.40 m con Luis González, al sur: 8.40 m con Anastasio Néquiz, al oriente: 118.20 m con Lorenzo González, al poniente: 118.20 m con Bernabé González. Con superficie aproximada de: 992.88 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco. México, a 25 de marzo del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

684-A1.-3, 8 y 11 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

Exp. 8550/2002, MARTIN VALLEJO ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo y Privada Sin Nombre, en San Antonio Buenavista, municipio y distrito de Toluca, México, mide y colinda: al norte: 18.93 m con calle 5 de Mayo; al sur: 19.22 m con Encarnación Silvestre Vallejo Mejía; al oriente: 32.70 m con Antonio Iniesta y Eustacio López Sánchez; al poniente: 34.00 m con privada sin nombre. Superficie de 635.98 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 20 de febrero del año 2002.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1195.-3, 8 y 11 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE VALLE DE BRAVO E D I C T O

Exp. 795/2000, FELIX PEÑALOZA MEDRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Godínez Tehuastepec, del municipio y distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda: al norte: 65.00 m con Sr. De la Fuente y barranca; al sur: 64.00 m con Cristóbal González; al oriente: 224.00 m con Ricardo Peñaloza Medrano; al noroeste: 91.00 de ahí al suroeste: 30.00 y de ahí rumbo al poniente: 100.00 m con Carlos Gómez Almazán. Con superficie de 15,130.00 m2.

El C. registrador dío entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 12 de marzo de 2003.-El C. Registrador. Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1197.-3, 8 y 11 abril

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE VALLE DE BRAVO E D I C T O

Exp. 172/03, MARIA GUADALUPE Y SONIA PINEDA PONCE, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Ignacio Zaragoza esquina Callejón de las Animas, del municipio y distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda: al norte: 2.10 y 8.80 m con callejón; al sur: 11.05 m con Margarito González; al oriente: 12.35 m con Maximiliano Severiano Campos; y al poniente: 10.15 m con Guillermo Severiano Campos. Con superficie de 128.28 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 12 de marzo de 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1198.-3, 8 y 11 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O

Exp. 6797/511/02, MACARIA PINEDA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Cuautiliquixca, municipio de Tecámac, del distrito de Otumba, México, mide y linda: al norte: 110.06 m con Policarpo Hernández Hernández, al sur: en dos lados 1.-100.26 m con Jesús Sánchez Vidal, 2.- 8.47 m con Hernélnda Soto Hernández; al oriente: 90.65 m con Salvador Ibarra Valdivia, 177.59 m con Cesáreo Sánchez Zavala; al poniente: 95.89 m con Cresenciana López Ibarra. Superficie aproximada de 10,198.79 m2. C. predio denominado "Sin Nombre".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 26 de marzo del 2003.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1202.-3, 8 y 11 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O

Exp. 6799/513/02, CESARIO SANCHEZ ZAVALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Cuautliquixca, municipio de Tecámac, del distrito de Otumba, México, mide y linda: al norte: 1.- 32.25 m con Aquileo Sánchez Vidal, 2.- 82.35 m con Francisco Sánchez Vidal, 3.- 5.16 m con Gabriel Sánchez Vidal Cesáreo; al sur: 133.39 m con Nicolás Avilés Palma; al oriente: 177.59 m con Policarpo Hernández Hernández; al poniente: 177.59 m con Lucio Sandoval Martinez con Policarpo. Superficie aproximada de 24,417.34 m2, predio denominado "Chinoco".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 26 de marzo del 2003.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1203.-3, 8 y 11 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

Exp. 558/8238/02, C. JESUS ISIDRO DAVILA MEJIA, promovente de inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Callejón Zaragoza sin número, San Bartolomé Tilaltelulco, municipio de Metepec, distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 8.95 m con callejón Zaragoza; al sur: 9.5 m con la Sra. Francisca Enríquez; al oriente: 19.80 m con el C. Blas Martinez; al poniente: 19.80 m con Sr. Maximino Enriquez. Teniendo una superficie aproximada de 177.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 6 de marzo del año 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Diaz.-Rúbrica.

1207.-3, 8 y 11 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

Exp. 105/2425/03, C. MELCHOR SOLANO GARDUÑO, promovente de inmatriculación administrativa, de un inmueble denominado "La Cueva", ubicado en calle Tejocotes La Magdalena Ocotitán, municipio de Metepec, Estado de México, distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 75.75 m con el Sr. Leonel Díaz; al sur: 75.75 m con el Sr. Simón Colín y la barranca; al oriente: 6.70 m con la calle Los Tejocotes; al poniente: 29.00 m con Sra. Ma. del Socorro Garcés del Aguila. Teniendo una superfície aproximada de 1,322.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 24 de marzo del año 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1208.-3, 8 y 11 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O S

Exp. 333/91/03, GONZALO TAPIA GARCIA Y OSCAR TAPIA GARCIA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Buenavista d/c, municipio de Villa Guerrero, y distrito de Tenancingo, y mide y linda: al norte: 124.00 m con Juan Guadarrama Millán; al sur: 124.60 m con herederos de Juventino Trujillo Albarrán y con entrada familiar de por medio de 3.00 m de ancho; al oriente: 39.00 m con Máximo Tapia Trujillo y con calle de por medio; al poniente: 43.60 m con un arroyo. Superficie aproximada de 5.133.59 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 28 de marzo del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1210.-3, 8 y 11 abril.

Exp. 334/92/03, ALFONSO DIAZ GONZALEZ RIVERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "Llano Grande del Copal", Guadalupe Tlapizalco d/c, municipio de Zumpahuacán, y distrito de Tenancingo, y mide y linda: al norte: 17.20 m con calle; al sur: 17.20 m con José Ma. Delgado; al oriente: 25.80 m con calle; al poniente: 29.30 m con carretera. Superficie aproximada de 473.86 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo-Tenancingo, México, a 28 de marzo del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1210.-3, 8 y 11 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. 1.A. 2231/103/03, C. ESTHER ACEVES HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Lote Dieciséis", San Juan Alcahuacan, municipio de Ecatepec, distrito de Tialnepantla, mide y linda: al norte: 30.76 m con camino convenido; al sur: 29.14 m con Sr. José Antonio Ortega Ortega; al oriente: 29.63 m con Ma. Isabel Ortega Acéves; al poniente: 30.15 m con José Luis Ortega Ortega. Superficie aproximada de 895.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 25 de marzo de 2003.-El C, Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

Exp. I.A. 2232/104/03, C. VICTOR GUSTAVO ORTEGA ACEVES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Lote Dieciséis", San Juan Alcahuacan, municipio de Ecatepec, distrito de TlaInepantla, mide y linda: al norte: 41.02 m con Santiago Dario Ortega Acéves; al sur: 48.90 m con Sr. José Antonio Ortega Ortega; al oriente: 11.85 m con restricción de la Autopista México-Pachuca; al poniente: 10.87 m con Ma. Isabel Ortega Acéves. Superficie aproximada de 455.63 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 25 de marzo de 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada-Rúbrica. 1201.-3, 8 y 11 abril.

Exp. I.A. 2233/105/03, C. MA. ISABEL ORTEGA ACEVES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Lote Dieciseis", San Juan Alcahuacan, municipio de Ecatepec, distrito de TlaInepantla, mide y linda: al norte: 14.96 m linda con camino convenido; al sur: 14.77 m con Sr. José Antonio Ortega Ortega; al oriente: 29.37 m con Victor Gustavo y Santiago Darío Ortega Acéves; al poniente: 29.63 m con Esther Acéves Herrera. Superficie aproximada de 438.14 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 25 de marzo de 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

Exp. I.A. 4567/101/02, C. HIGINIO PEREZ ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Mirador No. 7, Col. Lomas de San Juan Ixhuatepec, municipio de Tiainepantla, distrito de Tiainepantla, mide y linda: al norte: 11.72 m linda con María Olvera Vda. de Pacheco; al sur: 12.75 m linda con calle del Tanque; al oriente: 11.50 m linda con Av. Mirador; al poniente: 12.00 m linda con Leobardo Hernández. Superficie aproximada de 140.74 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 26 de noviembre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1201,-3, 8 v 11 abril.

Exp. I.A. 2230/102/03, C. SANTIAGO DARIO ORTEGA ACEVES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Lote Dieciséis". San Juan Alcahuacan, municipio de Ecatepec, distrito de Tlainepantla, mide y linda: al norte: 25.26 m con camino convenido; al sur: 41.02 m linda con Victor Gustavo Ortega Acéves; al oriente: 24.00 m linda con restricción de la Autopista México-Pachuca; al poniente: 18.50 m linda con Ma. Isabel Ortega Acéves. Superficie aproximada de 618.95 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México. a 25 de marzo de 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada -Rúbrica.

1201.-3, 8 y 11 abril

Exp. I.A. 631/43/03, C. LUIS GERARDO ALCOCER LAMM, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "El Obraje", entre los poblados de San Bartolomé Coatepec y San Cristóbal Texcalucan, actualmente en el poblado de San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tialnepantia, mide y linda: aí norte: 52.31 m en una sola linea y colinda con propiedad del mismo vendedor; al sur: 441.89 m en dos lineas, una de 321.28 m que colinda con propiedad del señor Joaquín Solórzano y otra de 120.61 que colinda con propiedad de los señores Gutiérrez; al oriente: 110.28 m en una sola linea y colinda con el derecho de via de la carretera México-Huixquilucan; al poniente: 120.03 m en dos lineas de 94.92 m y 25.11 m respectivamente y colinda con propiedad del mismo vendedor y barranca. Superficie aproximada de 47,145.62 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 20 de marzo de 2003.-El C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

1201.-3, 8 y 11 abril.

Exp. I.A. 1012/22/03. C. MARIA EUGENIA HERNANDEZ OCAMPO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "La Barranca", lote 4-B, manzana 153, calle Real del Monte No. 18, Col. Pueblo de Santa Cecília, municipio de Tlainepantia, distrito de Tlainepantia, mide y linda: al norte: 13.50 m con andador de servidumbre; al sur: 13.50 m con propiedad particular; al oriente: 16.20 m linda con Adriana Hemández Ocampo; al poniente: 16.20 m con Jorge Enrique Ortiz Ocampo. Superficie aproximada de 218.70 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantía. México. a 24 de marzo de 2003.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica. 1201.-3, 8 y 11 abril.

Exp. I.A. 1013/23/03, C. ADRIANA HERNANDEZ OCAMPO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ublcado en P.D. "La Barranca", lote 4-C, manzana 153, calle Real del Monte No. 18. Col. Pueblo de Santa Cecilia, municipio de TlaInepantla, distrito de TlaInepantla, mide y linda: al norte: 13.50 m linda con andador de servidumbre, al sur: 13.50 m linda con propiedad particular; al oriente: 16.20 m linda con Josefina Aldana Ocampo; al poniente: 16.20 m linda con María Eugenia Hernández Ocampo. Superficie aproximada de 218.70 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 24 de marzo de 2003.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rubrica.

1201.-3, 8 y 11 abril.

Exp. I.A. 1139/27/03, C. GUILLERMO ALDANA OCAMPO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "La Barranca", lote 4-F, manzana 153, calle Real del Monte No. 18, Col. Pueblo de Santa Cecilia, municipio de TlaInepantia, distrito de TlaInepantia, mide y linda: al norte: 14.29 m con andador de servidumbre; al sur: 14.29 m linda con propiedad particular; al oriente: 16.20 m linda con Alfonso Ocampo García; al poniente: 16.20 m linda con Sol Cinthia Aldana Ocampo. Superficie aproximada de 231.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 28 de marzo de 2003.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1201.-3, 8 y 11 abril.

Exp. I.A. 1140/28/03, C. SOL CYNTHIA ALDANA OCAMPO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "La Barranca", lote 4-E, manzana 153, calle Real del Monte No. 18. Colonia Pueblo de Santa Cecilia, municipio de TlaInepantla, distrito de TlaInepantla, mide y linda: al norte: 14.30 m con anaddor de servidumbre; al sur: 14.30 m linda con propiedad particular; al oriente: 16.20 m linda con Guillermo Aldana Ocampo: al poniente. 16.20 m linda con Josefina Aldana Ocampo. Superficie aproximada de 231.66 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 28 de marzo de 2003.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1201.-3. 8 y 11 abrit.

Página 31

Exp. I.A. 1138/26/03, C. JOSEFINA ALDANA OCAMPO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "La Barranca", lote 4-D, manzana 153, calle Real del Monte No. 18, Colonia Pueblo de Santa Cecília, municipio de TlaInepantla, distrito de TlaInepantla, mide y linda: al norte: 14.30 m con andador de servidumbre; al sur: 14.30 m con propiedad particular; al oriente: 16.20 m con Cinthia Aldana Ocampo; al poniente: 16.20 m con Adriana Hernández Ocampo. Superficie aproximada de 231.66 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantia, México, a 28 de marzo de 2003.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1201.-3, 8 y 11 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O

Exp. 1942/03, GOZALO PEREZ SANCHEZ, EN REPRESENTACION DE SU HIJA MARISOL PEREZ VALENCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 30.00 m con Luisa Corona Ramírez; al sur: 30.00 m con Pedro Corona Ramírez; al oriente: 10.50 m con calle Aldama; al poniente: 10.50 m con Pedro Corona Ramírez. Superficie aproximada de 315.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres diás. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx., a 13 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1214.-3, 8 y 11 abril.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO A VISO NOTARIA L

Por escritura pública número 40,708, volumen 806, de fecha 07 de marzo del año 2003, se radicó ante mi la Sucesión Testamentaria a bienes del señor GIORGIO GESUMINO SELICATO, compareciendo la señora AMALIA HIGAREDA BERROSPE DE GESUMINO, en su carácter de única y universal heredera y la señora BERTHA MEDELLIN HIGAREDA DE MENDOZA en su carácter de ALBACEA, aceptando la herencia instituida en su favor y el cargo de Albacea, manifestando que formularán el inventario de los bienes.

LIC. CARLOS ÓTERO RODRIGUEZ.-RUBRICA

NOTARIO No. 22 DEL ESTADO DE MEX

1181.-2 y 11 abril.



Gobierno del Estado de México Secretaría de Finanzas y Planeación Subsecretaría de Ingresos Dirección General de Recaudación y Control



CONVOCATORIA DE REMATE EN PRIMERA AL MONEDA

Delegación Fiscal de: ECATEPEC, MEX. ZONA NORESTE	Nombre del REFUGIO ALVARADO ESPINOZA		
Administración de Rentas de: OTUMBA, MEX.	Registro Federal de Contribuyentes		
Número de Control	Domicilio Fiscal: CALLE SIN NOMBRE No. 61 OTUMBA, MEX.		
Número de Expediente: 556, 1125 y 1127	Número de Crédito: E66004, E66005 Y E66010		

Con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 15, 16, 19 fracción II, 23 y 24 fracciones II, III y VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 16 del Código Financiero del Estado de México; y Municipios; 141, 163 fracción I, 164, 166, 167, 170, 171, 173 y 174 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 1, 2, 3 fracciones I y V, 16 fracciones V y XII y 29 del Reglamento Interior de la Secretaria de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de México; puntos primero fracción I<u>I</u>, tercero fracción <u>I</u>, séptimo fracciones I y VIII, octavo fracción X, noveno y onceavo del Acuerdo por el que se crean las Delegaciones Fiscales como Organos Desconcentrados de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de México, SE CONVOCA A PERSONAS FISICAS Y MORALES INTERESADAS EN ADQUIRIR MEDIANTE SUBASTA PUBLICA EN PRIMERA ALMONEDA, el bien(s) inmueble del terreno baldio denominado "TEZONCALL", ubicado en calle Leopoldo Aquilar S/N, Oxtotipac, Municipio de OTUMBA, MEX., embargado al C. REFUGIO ALVARADO ESPINOZA, con motivo del crédito fiscal que tiene pendiente de pagar al Erario del Estado de México, en cantidad de § 41.165.00 (CUARENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), más accesorios legates y vencimientos futuros que se causen, por concepto de Actualización, Recargos y Gastos de Ejecución que le fue impuesto por la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México y que se encuentra sujeta al Acuerdo de remate dictado por esta Administración de Rentas de Otumba, Méx., notificado el día 28 de marzo de 2003 al propio Contribuyente, con la siguiente descripción y estado:

EXPEDIE	NTE DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESTADO ACTUAL	VALOR
5856 1125 1127	"TEZONCALLI", con superficie de	287.50 eopoldo oriente,	\$ 177,369,00,00

La celebración de la primera almoneda de remate en subasta pública, se llevará a cabo a las 12 horas con 00 minutos del día 30 de ABRIL de 2003, en las instalaciones que ocupa esta Administración de Rentas de Otumba, Méx., sita en el primer piso del Palacio Municipal de Otumba. Méx.

BASES

- El valor base del remate en primera almoneda, es el valor pericial dictado por el perito valuador designado por el C. GABINO OLIVARES RIVAS, ADMINISTRADOR DE RENTAS DE OTUMBA, MEX.
- 2. Es postura legal la cantidad, que cubra como mínimo las dos terceras partes del valor señalado para su venta en primera almoneda.
- 3. Para ser considerados como postores, los interesados deberán presentar carta dirigida a esta Administración de Rentas de <u>Otumba</u>, <u>Méx.</u>, en sobre cerrado que contenga la mención del interés por participar en la subasta pública, así como nombre, edad, nacionalidad, capacidad legal, estado civil, profesión y domicilio del postor; la cantidad ofrecida; lo que se ofrezca de contado y los términos en que haya de pagarse la diferencia, si fuese persona moral la interesada en participar, mencionará además los datos principales de su contribución.
- 4. Al escrito en que se haga saber la postura ofrecida, se acompañará necesariamente un Certificado de Depósito a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de México, realizado en efectivo, cheque de caja o cheque certificado ante la caja de la <u>Administración</u> de Rentas de <u>Otumba, Méx.</u>, México, por un importe cuando menos del diez por ciento del monto fijado como valor base del remate, el que servirá de garantía para el cumplimiento de las obligaciones que contraigan los postores, la falta de dicho depósitu implicará la no participación en la subasta pública.
- Dicha carta y el depósito constituido podrán presentarse a partir de la fecha en que aparezca publicada la presente Convocatoria de Remate, y hasta las once horas con cincuenta minutos del dia 30 de ABRIL de 2003, fecha señalada para la celebración de la elebración de la
- 6. El día de la subasta, el titular de la Administración de Rentas de <u>Otumba, Méx.</u>, después de pasar lista de los postores, hará saber a los que estén presentes, cuales posturas fueron calificadas de legales y se dará a conocer cual es la más alta, concediéndose plazos sucesivos de cinco minutos cada uno, hasta que la última postura no sea mejorada, fincándose el remate a favor de quien hubiera hecho la mejor postura, en el entendido de que para el caso de que el postor en cuyo favor se finque el remate no cumpla con la obligación contraida, perderá el importe del depósito a que se hace mención en el punto cuatro.
- 7. Dicho bien(es) se encuentra depositado(s) en el domicilio ubicado en <u>LA CARRETERA ENTRE BELEM Y OXTOTIPAC, ACTUALMENTE AV. LEOPOLDO AGUILAR AL NORTE Y CALLE BENITO JUÁREZ AL SUR, CAMINO A SAN AGUSTIN AL ORIENTE Y AL PONIENTE CON MIGUEL HIDALGO DE LA PODIENCION DE OXTOTIPAC, DEL MUNICIPIO DE OTUMBA, MEX., lugar en que podrá(n) ser visto(s) durante los días del 10 al 30 de <u>Abril</u> de <u>2003, de las nueve</u> horas a las <u>dieciocho</u> horas, solicitando ante esta Administración de Rentas de <u>Otumba, Méx.,</u> un pase con una anticipación de 24 horas para poder verlo(s).</u>

Dado en Otumba, Méx., a 8 de Abril de 2003.

EL C. GABINO OLIVARES RIVAS

ADMINISTRADOR DE RENTAS (RUBRICA)

NOMBRE

CARGO Y FIRMA.

766-A1.-10 y 11 abril.